



EL JEFE DE ESTADO EXHORTA A PARAR LOS CHAQUEOS

Gobierno instruye activación inmediata del Comando de Incidentes en Beni

✓ Hoy aterrizará una aeronave con más de 65 bomberos para coadyuvar en el trabajo que desarrollan las FFAA.

✓ El ministro Novillo dijo que el objetivo es mitigar los incendios a la brevedad posible. Son cinco ministerios de Estado que se suman a las labores.



// FOTOS: @LUCHOXBOLIVIA

P.12 y 14-15

Lima conmina a Andrónico a presentar la lista de los supuestos "presos políticos"

P.3

Mineros auríferos deciden **retomar** las negociaciones con el Ejecutivo

P.7

Comisión Mixta rechaza **juicio de responsabilidades** contra Jeanine Añez

P.12

Alcaldes y universidades afirman que el daño por la demora del PGE 2023 es irreversible

P.2

Política



Alcaldes de Santa Cruz exigen la aprobación del PGE en la Asamblea Legislativa.

// FOTO: FAM BOLIVIA

OBRAS PERJUDICADAS POR LA DILACIÓN DEL PGE EN LA ASAMBLEA

- Alcaldías no podrán ejecutar construcción de aulas o unidades educativas.
- No pueden encaminar licitaciones para compra de insumos para centros de primer nivel.
- La licitación para el desayuno escolar también está en riesgo.
- Además proyectos para el recojo de la basura, dotación de riego y construcción de pozos para afrontar la sequía.
- Universidades. En el caso de las casas de estudios superiores existe un daño para la construcción de centros de ciencia y tecnología. La licitación para estas obras se deberá encarar el próximo año.
- También quedó paralizado el Fondo Concursable para Estudios de Investigación que se promueve en las universidades.
- Sueldos para el personal en alcaldías y universidades.

QUEDARÁN REZAGADAS OBRAS EDUCATIVAS, DE SALUD Y OTRAS

Alcaldes y CEUB afirman que el daño por la demora en el PGE 2023 es irreversible

En las alcaldías está en riesgo el abastecimiento de medicamentos para centros de salud, construcción de aulas; y en las universidades, un fondo de investigación.

• **Mónica Huancollo**

La demora en la aprobación del PGE Reformulado 2023 es un “daño irreversible”, afirmaron alcaldes y universidades, porque quedarán rezagados proyectos de salud, educación y otros que debían inscribirse este año. El CEUB informó que hay un fondo de investigación que también quedó paralizado.

“En estos momentos no tenemos para comprar medicamentos ni para pagar sueldos al personal de salud de los centros. Hemos tratado de hacer malabares en estas semanas. Pero sin los recursos adicionales que nos da el PGE Reformulado estamos en una situación crítica”, afirmó el alcalde del municipio cruceño de Pampa Grande, Joel Ontiveros.

VIGILIA

Como estaba previsto, alcaldes, organizaciones sociales, juntas vecinales y padres de familia de El Alto, además de representantes de universidades hicieron una vigilia alrededor de la Asamblea Legislativa en demanda de la aprobación del Presupuesto General Reformulado 2023.

Mediante resoluciones, los 340 alcaldes del sistema asociativo exhortaron a los legisladores que traban el presupuesto que, al cometer dicha acción, atentan “contra el derecho al agua” contra las comunidades que necesitan apoyo por la sequía e incendios.

“Creemos que debería abrirse un proceso por incumplimiento de deberes. Porque nos han dejado sin recursos para atender los incendios. En mi municipio no tenemos ni para comprar gasolina para ir a sofocar el fuego, ese es el daño tan grande que causaron”, dijo Ontiveros a **Ahora El Pueblo**.

“

El daño es irreversible, no tenemos plata ni para comprar gasolina y atender la emergencia por incendios. El perjuicio es grande y los senadores son los responsables”.

Joel Ontiveros
Alcalde de Pampa Grande

Alcaldes de Santa Cruz aseguraron que las obras educativas se quedarán rezagadas y no podrán inscribirse en los POA de esta gestión.

“La mayoría de los gobiernos municipales hemos agotado el presupuesto, y hasta ahora ya vamos a la segunda quincena de noviembre y no hay los desembolsos, no tenemos para pagar sueldos, no tenemos para terminar obras, recursos para cubrir el tema de la basura, lo hemos agotado todo”, reclamó el alcalde del municipio de Comarapa, Santa Cruz, Jhonny V. Andrade.

UNIVERSIDADES

El presidente del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), Freddy Mendoza, informó a este medio que un proyecto paralizado por la dilación del PGE es el Fondo Concursable para la Investigación Científica y la construcción y ampliación de centros tecnológicos, además de sueldos, por lo que se declararon en estado de emergencia. “El daño ya se hizo porque los procesos de licitación de obras no se hacen de la noche a la mañana”, dijo.

5.421

MILLONES DE BOLIVIANOS adiciona el PGE Reformulado. De esa cifra, Bs 868 millones son para alcaldías; Bs 353 millones, para universidades públicas; y Bs 39 millones, para gobernaciones.

Política

EL MINISTRO RATIFICÓ QUE ESA FIGURA NO EXISTE EN EL PAÍS

Iván Lima conmina a Andrónico a presentar lista de "presos políticos"

El titular de Justicia cuestionó el "pacto" del presidente reelecto del Senado con la derecha, que terminó "traicionando al pueblo".

// FOTO: GONZALO JALLASI



El ministro Iván Lima.

• **Mónica Huancollo**

El ministro de Justicia, Iván Lima, conminó al presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, a presentar pruebas o la lista de supuestos "presos políticos" en Bolivia. Reafirmó que tal figura no existe. En tanto, el titular de la Cámara Alta dice que hay "políticos presos".

"Andrónico, espero la lista de los presos políticos. La nota que has firmado con los senadores es una traición al pueblo boliviano", cuestionó ayer el Ministro de Justicia.

Para Lima, lo que pasó la semana pasada en el Senado es un acto lamentable, aún más viniendo de un joven líder como es Rodríguez, a quien pidió que explique su actitud ante el pueblo.

"Exhorto a Andrónico, que es un líder nuevo (...), que le explique al país qué presos políticos existen y que nos pase la lista", recalcó.

PACTO

La madrugada del martes de la semana pasada, luego de un cuarto intermedio prolongado, senadores del MAS afines a Evo Morales, la opositora de ultraderecha Creemos y Comunidad Ciudadana firmaron un acuerdo para que Rodríguez sea reelecto.

Para dar su apoyo, las bancadas opositoras presentaron una agenda de nueve puntos, en la que está la figura de "presos políticos" en referencia a Jeanine Añez y el gobernador Luis Fernando Camacho, quienes son procesados por causar la muerte



Andrónico Rodríguez

de más de 30 personas en las denominadas masacres de Sacaba, en Cochabamba, y Senkata, en El Alto, en el golpe de Estado en 2019 y otros delitos.

En la agenda presentada por los opositores a Andrónico también exigen leyes de aplicación de los resultados del Censo hasta el 30 de junio de 2024; de modificación de la elección en primarias y cronograma de las elecciones generales de 2025 aprobado hasta el 31 de marzo de 2024, entre otras.

"El actual presidente del Senado ha llegado a un acuerdo de nueve puntos, en el cual habla de presos políticos. Esta es una situación que nosotros la negamos enfáticamente", reiteró el ministro de Justicia, quien agregó que prueba de ello es el informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), donde se reporta que sí hubo una masacre en Senkata y Sacaba, y deben repararse los daños a las víctimas.

"POLÍTICO PRESO"

Sin embargo, sobre la pregunta de si existen "presos políticos" en referencia a Camacho y a Añez en el programa *No mentiras*, Rodríguez respondió que son "políticos presos por los delitos cometidos".

ESPERAN EL FALLO DEL TCP PARA ANTES DEL 23

Gobierno tomará una decisión sobre las judiciales en el marco de la Constitución

• **Ahora El Pueblo**

El Gobierno tomará una decisión en el marco de la Constitución para resolver el tema de las elecciones judiciales; sin embargo, para ello espera que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) emita su fallo antes del 23 de este mes.

El desarrollo de las elecciones judiciales en el país "está en manos del TCP", afirmó el ministro de Justicia, Iván Lima, quien espera que la sentencia se emita antes

del 23 de noviembre para que el Gobierno pueda "tomar el camino en el marco de la Constitución".

En agosto, la Cámara de Senadores, en consenso con las tres fuerzas políticas, aprobó el proyecto para reencauzar las elecciones judiciales que debían celebrarse este año, el 31 de agosto. A su vez, la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados remitió la propuesta a consulta con tres ministerios del Órgano Ejecutivo, además de los tribunales Electoral, Supremo y Agroambiental, y el Consejo de la Magistratura.

En septiembre, el presidente del Tribunal Supremo de

Justicia (TSJ), Ricardo Torres, remitió la consulta al TCP, que finalmente la admitió el 28 de septiembre y ahora debe dar su veredicto el 23 de este mes.

"Entiendo que tienen una Sala Plena en el Tribunal Constitucional y ojalá tengamos positivas respuestas de parte de esta instancia", dijo Lima.

MANDATO

De acuerdo con la CPE, el mandato de los magistrados y consejeros elegidos en 2017 culmina el 31 de diciembre, y el 2 de enero de 2024 debe posesionarse a otras autoridades del sistema judicial.



Actuales magistrados del TCP.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Ahora El Pueblo

Productores de camélidos, transformadores y artesanos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija se reúnen para aportar sus experiencias en la cría y para la construcción de la estrategia nacional que Bolivia implementará en el Año Internacional de los Camélidos 2024.

El encuentro reúne a representantes de las asociaciones departamentales de productores de camélidos, de artesanos y de transformadores de productos derivados de esta especie, quienes intercambian sus experiencias y conocimientos tradicionales y ancestrales.

Esta es la tercera reunión nacional que se desarrolla como parte de los diálogos nacionales rumbo al Año Internacional de los Camélidos 2024, que son impulsados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

“Lo que se busca es una discusión entre nosotros que permita reafirmar la importancia de los camélidos para la seguridad alimentaria y el desarrollo de los pueblos y el medioambiente. Y sobre las necesidades de este sector, debemos ver

COCHABAMBA, TARIJA Y CHUQUISACA

Los productores de camélidos se reúnen para construir su estrategia

El Gobierno organizó los encuentros en Potosí y Oruro. El miércoles 15 de noviembre se prevé replicar este evento en La Paz.

Cerca de un centenar de productores de camélidos, transformadores y artesanos participaron en el encuentro.

// FOTO: CANCELLERÍA



la manera de mejorar rumbo al Año Internacional de los Camélidos”, detalló Marcelo Zambrana, director general de Relaciones Multilaterales, en representación de la Cancillería.

El Año Internacional de los Camélidos 2024 fue impulsa-

do por la representación boliviana ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, instancia que declaró la gestión a través de la Resolución A/RES/72/2107.

La iniciativa busca que el mundo reconozca y revalorice

esta especie y su importancia para la economía, cultura, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria del mundo.

Por su lado, el representante de la Organización de las NNUU para FAO en Bolivia, Rodrigo Roubach, explicó

la importancia de la participación de los productores en la construcción de la estrategia nacional, a fin de que estos puedan brindar los insumos necesarios para la conservación, protección y el uso sostenible de los camélidos.

TALLER DE FORMACIÓN

Capacitan en gestión de riesgos y desastres en la Cuenca del Chaco

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina Técnica Nacional para los ríos Pilcomayo y Bermejo, en coordinación con la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, desarrolló el Taller de Capacitación y Sensibilización en Gestión de Riesgos de Desastres en la Región del Chaco.

El taller se desarrolló la pasada semana en Villa Montes, Tarija, con el fin de mejorar las capacidades de los técnicos municipales de la cuenca del río Pilcomayo (región chaco) que se encargan de la gestión de riesgos en los casos de incendios, sequías e inundaciones, entendiéndose que estos son problemas transfronterizos y comunes.

Este tipo de eventos se desarrollan por primera vez en la región del chaco boliviano que pertenece a la cuenca del río Pilcomayo. El aconteci-

miento hizo énfasis en el fortalecimiento de los niveles de coordinación que se deben establecer desde el ámbito central hasta el nivel local.

La capacitación fue impartida por especialistas en gestión de riesgos de desastres y eventos adversos de la Dirección General de Prevención y Reconstrucción del Viceministerio de Defensa Civil a los miembros del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCR-EA) y Geobolivia.

// FOTO: CANCELLERÍA



Capacitación en gestión de riesgos y desastres en la región del chaco.

Economía

• Angélica Villca

Luego de reunirse ayer con el presidente Luis Arce, el sector minero aurífero determinó retomar las negociaciones e instalar las mesas de trabajo por tiempo y materia con el Ministerio de Medio Ambiente, de Minería y otras entidades del área, para avanzar en el pliego petitorio.

Eloy Sirpa, dirigente de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas (Ferreo), explicó que “por instrucción del Presidente” se decidió instalar las mesas de trabajo. “Hemos avanzado casi en su totalidad (...). El Presidente ha manifestado y ha dado la orden a los ministros de Minería y de Medio Ambiente para que se avance de manera inmediata”, manifestó. De acuerdo con el dirigente, el sector minero aurífero continúa en estado de emergencia.

Luego de aproximadamente cinco horas que duró el encuentro, se acordó continuar el diálogo en una próxima reunión.

El presidente de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas de La Paz (Fecomán) La Paz, Ramiro Balmaceda, informó que se encontró buena predisposición del Jefe de Estado, por ejemplo, en uno de los principales puntos de demanda que es la conformación de la Federa-

LUEGO DE LA REUNIÓN CON EL PRESIDENTE ARCE

Mineros auríferos deciden retomar las negociaciones con el Gobierno

Los dirigentes del sector informaron que el Jefe de Estado instruyó a los ministerios del área avanzar en el pliego petitorio.

ración de Cooperativas Mineras Auríferas de Bolivia (Fecmabol) y otras dos regionales, a través de la otorgación de personerías jurídicas.

“Pese a que no es su tuición, el Presidente se ha comprometido a que una vez que nosotros tengamos la resolución correspondiente del Tribunal Constitucional, se va a dar viabilidad a la conformación de las federaciones”, destacó el dirigente en declaraciones a la prensa.

Además, aclaró que en el encuentro se explicó al Primer Mandatario que dentro de su pliego no existe la solicitud de que se les otorguen zonas de trabajo en áreas protegidas; no obstante, Arce enfatizó que, de haber peticiones preconstituidas en esas áreas, “no serán entregadas”.

“También fue claro el Presidente, si no hay afectación medioambiental en otras áreas de trabajo, que no son protegidas, se dará un tratamiento diferente, y nosotros hemos manifestado que queremos ser responsables en ma-

El presidente de la Federación Regional de Cooperativas Mineras Auríferas de La Paz (Fecomán) La Paz, Ramiro Balmaceda.



// FOTO: CORTESÍA

teria medioambiental”, señaló. Añadió que el diálogo continuará en una siguiente reunión de evaluación del avance de los puntos discutidos, la cual no tiene fecha fijada.

El miércoles, luego de los bloqueos, los ministros de Minería, Marcelino Quispe; de Economía, Marcelo Montenegro; de Medio Ambiente, Rubén Méndez; además de

representantes del Ministerio de Salud, se reunieron con el sector minero y lograron avanzar en cuatro puntos de su pliego y se firmaron actas de entendimiento.

// FOTO: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

AMBOS SON POR UN MONTO GLOBAL MAYOR A BS 213 MM

Gobierno lanza licitaciones para los puentes Mapiri y Sacambaya

• Angélica Villca

El Gobierno lanzó las licitaciones internacionales para los puentes Mapiri (La Paz), por cerca de Bs 46 millones, y Sacambaya (entre Cochabamba y La Paz), por más de Bs 167 millones, que suman un monto mayor a Bs 213 millones, informó el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

construcción de la economía del pueblo boliviano más de 212 millones de bolivianos”, destacó la autoridad en conferencia de prensa.

Ambos proyectos son financiados con recursos de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, agregó Montaño.

De acuerdo con los datos, el puente Mapiri, que beneficiará a más de 3.400 familias, tendrá una longitud de 272 metros (m) lineales, conectará el norte de La Paz con el altiplano y contribuirá al transporte, la produc-

ción agrícola-ganadera, minera, “y los principales mercados del país serán los beneficiados”.

En tanto, el puente Sacambaya tendrá una longitud mayor a 535 metros, contará con accesos en ambos lados de más de dos kilómetros.

“Vamos a construir una infraestructura vial para promover el incremento del comercio de productos agrícolas. Va a ser una vinculación caminera entre La Paz y Cochabamba, y beneficiará a más de 3.000 familias de manera directa”, explicó.

“Sumados los dos, estamos inyectando al sistema de re-



El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, ayer en conferencia de prensa.

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, destacó ayer que el proceso de industrialización cuenta con todos los estudios de prefactibilidad y diseño final de todas las plantas. Dijo que es un proceso que no tiene reversa.

“El proceso de industrialización es un proceso gradual, pero que ya ha iniciado en nuestro Gobierno. Están todos los estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final de todas las plantas”, precisó Montenegro en contacto con medios radiales.

El ministro explicó que este proceso de industrialización que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce requiere de tiempo para su consolidación.

“No es un proceso instantáneo, inmediato, que decimos mañana está la industrialización y todas las plantas están en funcionamiento. Lo importante es que está en marcha y no tiene reversa”, sostuvo.

En tres años de gobierno del presidente Arce, Bolivia se encamina a la era de la industrialización con la edificación de más de 150 plantas industriales. El objetivo es consolidar las políticas de sustitución de importaciones y generar un valor agregado a la producción.

“La finalidad es construir una economía sólida, integra-

BOLIVIA DIVERSIFICADA Y DE BASE ANCHA

El Gobierno destaca la marcha sin reversa hacia la industrialización

El Ministro de Economía aseguró que todas las plantas industriales cuentan con estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final.



Marcelo Montenegro

da, con soberanía industrial, fortaleciendo el mercado interno para acelerar el desarrollo del país, promoviendo nuestra independencia económica a partir del aprovechamiento de las enormes capacidades y potencialidades productivas de los bolivianos”, dijo Arce en su discurso presidencial por su tercer año de gestión.

Precisó además que se están apuntalando los cimientos para una nueva era en el país, la era de industrialización, con el fin de crear una economía de base ancha, diversificada, que no depende de un solo sector económico, sino que se vea fortalecida en su inmensa integridad y diversidad de suelos, rubros y productos.

// FOTO: MIN. DE DESARROLLO PRODUCTIVO



El emplazamiento de las plantas industriales en el país está en marcha.

// FOTO: ARCHIVO



Las economías en desarrollo muestran tendencias de aumento.

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO MUNDIAL

Confirman la tendencia financiera ascendente de países en desarrollo

• Jocelyn Chipana

Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo, las proyecciones de la tasa de crecimiento mundial confirman la tendencia de crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo, mientras que las más avanzadas experimentan una declinación sostenida.

“Las proyecciones de la tasa de crecimiento mundial indican que de un promedio de 3,5% en 2022 se terminará este año en un 3,0%. Las llamadas economías avanzadas experimentaron una declinación de la tasa de crecimiento de 2,6% en 2022 a 1,5% en 2023, proyectándose un modesto 1,4% para 2024, confirmando la tendencia decreciente de las economías en estos países”, precisa una información de esta cartera de Estado.

No obstante, señala que “las

economías emergentes y en desarrollo, de las que los Brics son la mejor expresión, mantendrán una tasa de crecimiento de 4,0% en 2023 y 2024, similar al 4,1% observado en 2022, quedando claro que crecen a un mayor ritmo que las llamadas economías avanzadas”.

Estas diferencias en las proyecciones de crecimiento de la economía mundial se explican porque el viejo bloque hegemónico de Estados Unidos y Europa está dejando de ser el centro de la economía mundial.

Economía

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce y su homólogo de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

COMUNICADO DE BRASIL Y BOLIVIA

Ratifican la voluntad de construir el puente

• Angélica Villca

Los Gobiernos de Brasil y Bolivia reafirmaron su compromiso y voluntad de iniciar las obras del puente Guayaramerín-Guajará Mirim, informaron ambos en un comunicado conjunto. Hoy en Brasil se lanza la licitación internacional para la obra.

“Las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia y de la República Federativa de Brasil reafirmaron su compromiso y voluntad de iniciar las obras de construcción del puente, que coadyuvará en el desarrollo socioeconómico de las regiones fronterizas del estado de Rondonia (Brasil) y del departamento del Beni (Bolivia), fortaleciendo la integración de ambos países”, se lee en el comunicado, publicado ayer por la Cancillería boliviana.

En el documento se confirmó que el proceso de licitación para la construcción del puente se inicia hoy, según lo acordado por los jefes de Estado de ambos países, Luis Arce y Luiz Inácio Lula da Silva, y también en atención a los compromisos asumidos en el acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Brasileña-Boliviana (CMBB) para la construcción

“ El puente coadyuvará en el desarrollo socioeconómico de las regiones fronterizas del estado de Rondonia (Brasil) y del departamento del Beni (Bolivia)”.

|||||
Cancillería de Bolivia

del puente sobre el río Mamoré, desarrollados el 2 de octubre del presente año.

COMERCIO

El domingo, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, destacó que la importancia del puente binacional radica en que se fortalecerá el comercio entre ambos países y el desarrollo de las regiones fronterizas a los extremos del mismo.

La autoridad de Estado forma parte de la delegación boliviana que asiste hoy al evento que se celebra en Brasil.

DESDE EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Socializan proyectos del sector energético y del litio en Potosí

La información contiene temas como los pozos en salares menores, plantas industriales, estaciones de regasificación.

• Angélica Villca

En un taller de socialización de proyectos del sector energético, el Ministerio de Hidrocarburos informó sobre la perforación de pozos exploratorios en salares, las plantas industriales y piloto de litio, estaciones de regasificación y electrificación rural en Potosí.

En la actividad participaron representantes de la Gobernación de Potosí. El Gobierno informó ayer que los proyectos expuestos fueron diseñados en el marco de la política energética, “que tiene entre sus pilares fundamentales la industrialización de los recursos naturales”.

LITIO

Para ampliar la frontera de exploración de litio y mejorar

el conocimiento e información de los parámetros geológicos en los salares de Bolivia, el viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, informó sobre la perforación de pozos exploratorios en los salares de Pastos Grandes, Cañapa, Capina, Chiguana y Empexa, todos en Potosí.

En tanto, Claudia Ávila, del Viceministerio de Energías Alternativas, explicó los avances de las piscinas industriales del salar de Uyuni, la Planta Industrial de Cloruro de Potasio, la construcción de la Planta Industrial de Carbonato de Litio, la Planta Piloto de Carbonato de Litio, el Centro de Investigación en Ciencia y Tecnología de Materiales de los Recursos Evaporíticos Bolivia (Cicyt-Mat-Reb), la Planta Piloto de Materiales Catódicos y la Planta Piloto de Baterías.

Jaime Moreno, profesional en logística del Vicemi-

nisterio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, explicó que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) hizo el montaje de cuatro estaciones satelitales de regasificación (ERS), las cuales se encuentran en operación y se tiene prevista la construcción de una nueva ERS en Porco, agregó.

El Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables dio a conocer el estado actual del proyecto Infraestructura Descentralizada para la Transformación Rural (IDTR III), cuyo financiamiento se gestiona ante el Banco Mundial (BM).

Respecto a la Planta Piloto Geotérmica Laguna Colorada, se anunció la elaboración de estudios para el desarrollo de proyectos de electrificación rural, que beneficiarán a municipios y comunidades de Potosí aledaños al proyecto.



El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta.

// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Jorge Silva, cuestionó la actitud de autoridades municipales que alarman a la población sugiriendo racionar el suministro de agua cuando no han aprobado ni una sola normativa para cuidar este recurso.

“Ante las declaraciones que han surgido de algunas autoridades municipales de que deberíamos entrar a un proceso de racionamiento de agua, debido a los bajos caudales de las represas, hicimos una inspección y hemos podido constatar que existe la suficiente cantidad, lo que permite garantizar el abastecimiento hasta el próximo año”, aseveró en una conferencia de prensa junto al interventor de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas).

Recordó además que son justamente los municipios los que tienen competencias y responsabilidades muy importantes en lo que respecta al suministro del agua potable a la población. Silva detalló que un ejemplo de ello es la aprobación de normas que estipulen sanciones para aquellos que hagan un mal uso de este elemento.

Cuestionó la falta de iniciativas ediles y explicó que

RECORDÓ QUE TIENEN COMPETENCIAS IMPORTANTES

Defensa del Consumidor cuestiona falta de iniciativas ediles para cuidar el agua

El viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, criticó que municipios no planteen iniciativas para garantizar el uso responsable de este elemento.

ni Epsas ni el viceministerio que dirige tienen esa potestad; sin embargo, son las mismas autoridades que hacen declaraciones, cumbres y sugerencias las que no tienen proyectos o actividades de concientización para la población en lo que respecta a esta problemática.

“Esta es una tarea de todos, pero no todos se ponen la camiseta, porque algunos están tratando el tema de manera política. Hay personas que se están frotando las manos negras para que no llueva o para que se sequen las represas. Cuando esto suceda, saldrán a bailar en TikTok, festejando. Cuando lo que tendrían que haber hecho es presentar proyectos a sus concejos municipales, diseñar políticas y lanzar campañas intensas en los diferentes distritos”, señaló.

La autoridad estatal hizo hincapié en que son las alcaldías las que tienen el poder de aprobar o no grandes proyectos en cuanto a construcciones, que además de utilizar agua potable para la edifica-



// FOTO: AAPS

El nivel adecuado de las represas de Epsas garantiza el suministro de agua este año.

ción, hasta ahora no cuentan con sistemas de aprovechamiento de agua de ningún tipo.

“Este es un trabajo en el que todos deberíamos poner nuestro granito de arena. Estamos coordinando con Epsas aquí y con instancias en todo el país para el suministro y

para garantizar la calidad del agua, pero vemos la ausencia de los gobiernos municipales, que no están haciendo nada”.

Recientemente, el alcalde paceño Iván Arias y secretarios de su gestión afirmaron que Epsas debería racionar el agua que se brinda a la pobla-

ción, sobre todo por las noches, así como disminuir la presión. El interventor de Epsas, Jaime Gutiérrez, rechazó la propuesta porque los niveles del agua no son extremadamente bajos y porque se viene trabajando en fuentes alternativas.

SE INVIRTIERON 8,3 MILLONES DE BOLIVIANOS

Se distribuyen insumos para prevención de enfermedades de arbovirosis

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud distribuyó insumos, reactivos y equipamiento para prevenir enfermedades de arbovirosis, como dengue, chikungunya, zika y malaria, además de tuberculosis, con una inversión de más de Bs 8,3 millones.

La entrega se inició en la ciudad de Trinidad, Beni.

“Venimos al departamento del Beni para tomar acciones en este periodo previo a la temporada de lluvias (...) Nosotros desde el nivel nacional venimos y contribuimos con equipamiento; estamos dotando de insumos, reactivos y otros”, detalló el viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez.

Entre los químicos que se distribuirán están Lambdaciroltrina, Pirimifos metil, Bendiocarb, Vectobac, pilas alcalinas, pipetas, además de estuches entomológicos, cucharones entomológicos, botines Bolder (Par), botines de seguridad, ropa especial de trabajo, entre otros.

Enríquez enfatizó que se necesita fortalecer las acciones a fin de que cada gobernación y municipio trabaje de manera coordinada con el Ministerio de Salud.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES



El viceministro de Salud, Max Enríquez, durante la entrega.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

Tres lagunas, además de 70 pozos, aseguran las reservas de agua para el suministro de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas). Esto, sin contar los 10 embalses que mantienen un nivel estable.

Con ello se garantiza el abastecimiento de este elemento tanto en La Paz y El Alto como en otros seis municipios.

“Queremos dar a conocer que tenemos tres lagunas que no habían sido inspeccionadas antes, y que no han sido utilizadas, donde tenemos aproximadamente un millón de metros cúbicos (m³) de agua, que están reservados para el suministro en La Paz”, explicó el interventor de Epsas, Jaime Gutiérrez, en una conferencia de prensa brindada tras una inspección, junto al viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva.

Estos embalses se encuentran cerca de la carretera que une la ciudad de La Paz con los Yungas, en inmediaciones de la Cumbre, y se denominan Quinquillo, que tiene cerca de 100 mil m³; Estrellani, con 600 m³, y Sarajahuira, con 300 m³.

SE CUENTA CON CERCA DE UN MILLÓN DE METROS CÚBICOS

Epsas garantiza suministro de agua con reservas de lagunas y 70 pozos

El interventor de la entidad, Jaime Gutiérrez, afirmó que se tienen tres fuentes de agua que no han sido utilizadas y que son de reserva.

Gutiérrez remarcó que estas lagunas no han sido utilizadas y de ser necesario se dispondrá de ellas, gracias al sistema de bombeo. Asimismo, dio a conocer que hasta la fecha se tienen perforados 70 pozos que permitirán acceder a fuentes subterráneas de agua. El objetivo para esta gestión es llegar a los 76 pozos perforados y listos para utilizarse, si así se lo requiere.

Por su parte, el viceministro informó que, en comparación con el año anterior, los embalses registran mayor cantidad de agua.

“Lo que hemos podido verificar en las diferentes represas es que tienen mayor cantidad de agua que el año pasado. En estas fechas Hampaturi contaba con 40%, mientras que hoy tiene un 54%, y sucede algo similar en las demás represas que se ha podido visitar”, explicó.

Gutiérrez detalló que la represa de Incachaca tiene un caudal que alcanza al 54,46% de su capacidad, en tanto que otros embalses tienen un promedio de 50% a 82%, lo que garantiza el suministro a ocho municipios hasta febrero del próximo año, incluso si no lloviera.

“La represa de Incachaca se encuentra con un volumen de 2.819.000 metros cúbicos de agua, equivalente a un 54,46% del total de su capacidad; además, si bien en la represa de Milluni existe un déficit, tenemos la represa de Janko Khota, que cuenta con 2.632.000 metros cúbicos de agua, equivalentes al 82,66% del total de su capacidad”, detalló.

Mientras que la represa de Pampalarama tiene 72,79% del volumen total de agua, equivalente a 2.149.000 metros cúbicos.



Autoridades estatales y técnicos, durante la inspección a los embalses de Epsas.

// FOTO: APG

SE ENTREGARON FÁRMACOS E INSUMOS

Brigadas médicas atienden a afectados por incendios en San Buenaventura

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes, a través del programa Safci-Mi Salud, brinda atención médica a la población afectada por el incendio forestal en la comunidad Buena Vista, del municipio de San Buenaventura, en el departamento de La Paz.

“Hemos desplazado a un equipo de respuesta rápida para evaluar los daños y las necesidades en el sector, por varios incendios que

se han reactivado y otros que están avanzando en San Buenaventura, Ixiamas y otras comunidades del sector, lo que afecta a la salud”, explicó el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos Emergencias y Desastres, Milton González.

La atención médica que se ofrece es permanente, hidratando a las personas que trabajan sofocando los incendios, así como orientando a la población sobre el cuidado de la vida y riesgos personales que enfrentan los pobladores.

Según el último informe desde San Buenaventura, no existen daños personales, pero sí

materiales, aunque no son de gran magnitud.

Se prevé fortalecer la atención médica con el personal del Ministerio de Salud, bajo un rol de turnos de dos grupos cada 12 horas.

Hace dos semanas, esta cartera de Estado efectuó la entrega de medicamentos a la población, por lo que las dos brigadas de respuesta rápida atienden las necesidades inmediatas de las personas.

Se prevé, si la situación lo amerita, incrementar el personal desplazado, así como los insumos y medicamentos, en caso de que los incendios forestales continúen en el sector.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

Brigadas médicas se desplazan por el país, cuando las emergencias lo ameritan.

Seguridad

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE LUIS ARCE

Activan el Comando de Incidentes para aplacar los incendios en Beni

Ministros Del Castillo y Novillo se reunieron con organizaciones sociales, pueblos indígenas y autoridades municipales en Rurrenabaque.



// FOTO: PRESIDENCIA

• Ahora El Pueblo

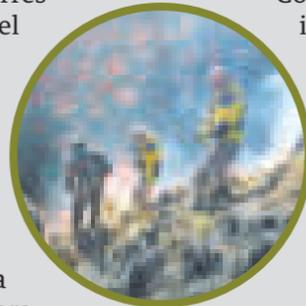
El Gobierno nacional activó ayer el Comando de Incidentes para sofocar incendios en el departamento de Beni, por instrucción del presidente Luis Arce. La nueva institución agrupará a militares, policías y civiles.

“Hemos instruido la activación inmediata del Comando de Incidentes, instalado en #Beni, que concentrará el esfuerzo de militares, policías y civiles para proteger la vida de las personas, sus bienes y el medioambiente que pudieran ser afectados por incendios en el país”, es-

cribió el Jefe de Estado en un post en la red X.

Exhortó a quienes siguen utilizando los chaqueos como parte de sus actividades económicas a terminar con esta práctica ilegal e irresponsable con el medioambiente.

“Se debe poner en práctica tecnologías limpias como una alternativa responsable con la #MadreTierra, para evitar que se siga devastando a nuestros bosques y provocando un daño ambiental irreversible”, postuló el mandatario.



El Comando de Incidentes para la Atención de Incendios Forestales fue lanzado en Rurrenabaque, Beni, zona afectada por incendios forestales.

“Mañana (hoy) aterrizará acá una aeronave con más de 65 bomberos para coadyuvar en el trabajo que se está desarrollando, sumándose al trabajo que encaran las Fuerzas Armadas”, indicó el ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo.

En Rurrenabaque, junto al ministro de Defensa, Edmundo Novillo, Del Castillo indicó que en la jornada del lunes se reunieron con organizaciones sociales y otros.

Al respecto, Novillo dijo:

“Consideramos muy importante ajustar el plan para fortalecer y ser efectivos en el tema del control de incendios. Nuestro objetivo es apagar y mitigar”, remarcó.

Otros ministerios como instituciones de Estado se irán sumando a las tareas con el objetivo de apagar los incendios, indicó el Ministro Novillo.

COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL DEL LEGISLATIVO

Rechazan juicios de responsabilidades a Añez por los casos Senkata y Sacaba

• Ahora El Pueblo

El ministro de Justicia, Iván Lima, reveló ayer que la Comisión Mixta de Justicia Plural, del Legislativo, rechazó la posibilidad de un juzgamiento de responsabilidades para la exsenadora Jeanine Añez en los casos Sacaba y Senkata.

“Se ha pretendido llevar adelante un juicio de responsabilidades la semana pasada, juicio que ha sido rechazado por la Comisión (Mixta de Justicia Plural). Ha habido una sesión específica de la Comisión de Justicia que ha rechazado esa intención de llevar a juicio de responsabilidades el caso de Sacaba y Senkata”, explicó Lima en rueda de prensa.

El 30 de octubre, el Tribunal de Sentencia Cuarto de la ciudad de El Alto declinó su competencia para juzgar a Añez en el caso Senkata, y el 9 de noviembre el Tribunal de Sentencia Primero de Sacaba (Cochabamba) también se declaró incompetente para llevar adelante un proceso penal por la vía ordinaria contra Añez.

El Ministerio Público, el 23 de octubre, presentó la acusación formal en contra de Añez, excolaboradores, exjefes militares y policiales, por las muertes de Sacaba y Senkata durante la crisis de noviembre de 2019, cuando se produjo un cambio de gobierno ilegal.

Añez cumple, desde 2022, una condena de 10 años de prisión en la cárcel de mujeres de Miraflores, de La Paz, por el denominado caso Golpe de Estado II.

“

Se ha pretendido llevar adelante un juicio de responsabilidades la semana pasada, juicio que ha sido rechazado por la Comisión Mixta Justicia”.

”

Iván Lima
Ministro de Justicia

23

DE OCTUBRE, EL MINISTERIO PÚBLICO presentó la acusación formal en contra de Añez.



// FOTO: ABI

El ministro de Justicia, Iván Lima.

**Resolución Administrativa Regulatoria
ATT-DJ-RAR-TL LP 372/2023**

VISTOS:

La Paz, 28 de julio de 2023

La Resolución Administrativa Regulatoria TL N° 0900/2010 de 29 de octubre de 2010 (R.A.R. TL 0900/2010); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 421/2019 de 30 de octubre de 2019 (INFORME TÉCNICO I); el Auto de Intimación ATT-DJ-A TL 128/2020 de 28 de julio de 2020 (AUTO 128/2020); el Informe Técnico ATT-OFR-CB-INF TEC CB 72/2021 de 24 de febrero de 2021 (INFORME DE FISCALIZACIÓN); el Informe Técnico ATT-DTLTIC-INF TEC LP 980/2022 de 04 de agosto de 2022 (INFORME TÉCNICO II); el Informe Técnico ATT-DAF-INF TEC LP 122/2023 de 07 de marzo de 2023 (INFORME DE COBRANZA); el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP1248/2023 de 28 de julio de 2023 (INFORME JURÍDICO) la demás normativa vigente y aplicable, todo lo que convino ver y se tuvo presente;

CONSIDERANDO 1.- (ANTECEDENTES)

Que la R.A.R. TL 0900/2010, mediante la cual la ATT otorgó Registro de Red Privada N° ATT-2010/079 por el plazo de cinco (5) años y Licencia para el Uso de Frecuencias Electromagnéticas por el plazo de quince (15) años para realizar la actividad de Radiocomunicaciones actualmente Servicio de Comunicaciones de Voz, a favor del OPERADOR, conforme los parámetros técnicos establecidos en dicha Resolución.

Que mediante INFORME TÉCNICO I, la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC (DTL-TIC), señaló que la revisión del sistema SIGO – SINADI, el OPERADOR contaba únicamente con Licencia para el Uso de Frecuencias Radioeléctricas vigente hasta el 29 de octubre de 2020, por otra parte informó que según el Formulario de Obligaciones Financieras el referido OPERADOR cuenta con deudas por concepto de Derecho de Uso de Frecuencias de las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y Tasa de Fiscalización y Regulación de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, por lo que recomendó el análisis legal y se considere la revocatoria del referido Título Habilitante, estableciéndose que el OPERADOR presuntamente hubiera infringido lo establecido en el numeral 8 del Artículo 40 de la Ley N° 164.

Que por AUTO 128/2020, se dispuso: "(...) INTIMAR a RADIO MÓVIL TEMPORAL para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de la notificación con el presente Acto Administrativo, acredite y demuestre por los medios probatorios, el haber cumplido los pagos por concepto de Derecho de Uso de Frecuencias desde la gestión 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; y haber cumplido los pagos por concepto de Tasa de Fiscalización y Regulación desde la gestión 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 dentro del plazo que señala la normativa aplicable (...); actuado notificado el 04 de agosto de 2020 al OPERADOR.

Que mediante Memorial de 24 de agosto de 2020 (MEMORIAL), el OPERADOR responde al AUTO 128/2020, adjuntando sus respectivos descargos.

Que mediante INFORME DE FISCALIZACIÓN, la Dirección de Fiscalización y Control informa que: "(...) se verificó que la empresa RADIO MÓVIL TEMPORAL se encuentra cerrada y no realiza actividades de radiocomunicación Privada de Voz en las frecuencias 148,48 MHz y 148,60 MHz, autorizadas a través de R.A.R. TL 0900/2010 de fecha 29 de octubre de 2010. (...) Asimismo, se pone en conocimiento de la Dirección Administrativa Financiera a través de una copia del presente informe, el abandono de las operaciones de la empresa RADIO MÓVIL TEMPORAL a fin de que realicen la evaluación correspondiente para verificar si este presenta obligaciones financieras pendientes ante esta Autoridad para que puedan realizar los cobros correspondientes, toda vez que en fecha 29 de octubre de 2020 su Licencia caducó (...)."

Que el INFORME TÉCNICO II, la DTL-TIC concluyó que: "(...) Se verificó que el operador RADIO MÓVIL TEMPORAL NO cuenta con Títulos Habilitantes que se encuentren VIGENTES (...)."

Que mediante Nota ATT-DAF-N LP 1377/2022 de 17 de noviembre de 2022 (NOTA 1377/2022), con número de guía 0629950 de la Agencia Boliviana de Correos, se comunicó al OPERADOR las obligaciones financieras pendientes con esta Autoridad, conforme a Formulario de Obligaciones Financieras emitido el 11 de noviembre de 2022 y actualizado hasta el 05 de diciembre de 2022.

Que mediante INFORME DE COBRANZA, la Dirección Administrativa Financiera concluye que: "(...) el operador 'RADIO MÓVIL TEMPORAL' con ID-3742 no ha cumplido con el pago por los conceptos de Derecho de Uso de Frecuencia y la Tasa de Fiscalización y Regulación en los plazos previstos por la normativa vigente. En ese contexto, de acuerdo a la revisión del Estado de Cuentas del SICOSI el 07 de marzo de 2023, se constata que el operador tiene adeudos pendientes de pago a la fecha, de acuerdo al Formulario de Obligaciones Financieras 'Con deuda' adjunto al presente informe, con fecha de actualización al 31 de diciembre de 2023. Por consiguiente, se recomienda derivar el presente Informe de Cobranzas a la Dirección Jurídica a efecto de que inicie las acciones legales que correspondan en contra del operador 'RADIO MÓVIL TEMPORAL', por el incumplimiento de pago de Derecho de Uso de Frecuencia de las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, incumplimiento de pago de Tasa de Fiscalización y Regulación de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, con la finalidad de proseguir con el cobro de los adeudos pendientes de pago ante esta Autoridad y precautelando los intereses del Estado (...)."

CONSIDERANDO 2.- (MARCO NORMATIVO)

Que el Artículo 27 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (LEY N° 2341) establece que, se considera acto administrativo, toda

declaración, disposición o decisión de la Administración Pública, de alcance general o particular, emitida en ejercicio de la potestad administrativa, normada o discrecional, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la presente Ley, que produce efectos jurídicos sobre el administrado. Es obligatorio, exigible, ejecutable y se presume legítimo.

Que el Artículo 28 de la LEY N° 2341, establece que los elementos esenciales del acto administrativo son los siguientes: "(...) a) Competencia: Ser dictado por autoridad competente; b) Causa: Deberá sustentarse en los hechos y antecedentes que le sirvan de causa y en el derecho aplicable; c) Objeto: El objeto debe ser cierto, lícito y materialmente posible; d) Procedimiento: Antes de su emisión deben cumplirse los procedimientos esenciales y sustanciales previstos, y los que resulten aplicables del ordenamiento jurídico; e) Fundamento: Deberá ser fundamentado, expresándose en forma concreta las razones que inducen a emitir el acto, consignando, además, los recaudos indicados en el inciso b) del presente artículo; y f) Finalidad: Deberá cumplirse con los fines previstos en el ordenamiento jurídico (...)."

Que el Parágrafo I del Artículo 59 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113 de 23 de julio de 2003, establece que, la autoridad administrativa, de oficio, mediante declaración unilateral de voluntad, podrá revocar total o parcialmente un acto administrativo por vicios existentes al momento de su emisión o por razones de oportunidad para la mejor satisfacción del interés público comprometido.

Que el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, establece que, las resoluciones determinativas de los Superintendentes (ahora Autoridad) que contengan montos líquidos y exigibles, constituirán título ejecutivo suficiente y se harán efectivas en sede judicial mediante ejecución forzada de bienes del responsable. A este efecto, el Superintendente remitirá estas resoluciones al juez o tribunal competente e instará su ejecución con arreglo al procedimiento judicial aplicable.

CONSIDERANDO 3.- (ANÁLISIS)

3.1. Con relación al Auto de Intimación

Que el INFORME JURÍDICO estableció que, del análisis de los antecedentes que cursan en el expediente administrativo, se tiene que en mérito al INFORME TÉCNICO I se emitió el AUTO 128/2020 mediante el cual se resolvió INTIMAR a RADIO MÓVIL TEMPORAL para que en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su legal notificación, acredite y demuestre haber cumplido con los pagos por concepto de Derecho de Uso de Frecuencias desde la gestión 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; y Tasa de Fiscalización y Regulación desde la gestión 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 dentro del plazo que señala la normativa aplicable, bajo alternativa de iniciar el proceso de revocatoria de la Licencia, en aplicación del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo aprobado por Decreto Supremo N° 27172, al adecuar su conducta a lo dispuesto en los numerales 7 y/o 8 del Artículo 40 de la LEY N° 164. El cual fue respondido por el OPERADOR mediante MEMORIAL.

Que mediante INFORME DE FISCALIZACIÓN se establece que habiendo procedido con la verificación in situ, la empresa RADIO MÓVIL TEMPORAL, habría cesado operaciones, por lo que recomienda que la Dirección Administrativa Financiera verifique si éste presenta obligaciones financieras pendientes ante esta Autoridad para que puedan realizarse los cobros correspondientes, toda vez que, la Licencia habría caducado, información confirmada mediante INFORME TÉCNICO II, mediante el cual se informa que el OPERADOR, no cuenta con Títulos Habilitantes vigentes, habiendo finalizado su vigencia el 28 de octubre de 2020.

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 28 de la LEY N° 2341, el objeto del acto administrativo es un elemento esencial en su estructuración, que determina su validez, el cual, debe ser cierto, lícito y materialmente posible; en este sentido, el objeto del AUTO 128/2020, era iniciar el proceso de revocatoria de la Licencia para el Uso de Frecuencias Electromagnéticas otorgada a favor del OPERADOR mediante R.A.R. TL 0900/2010, al haberse identificado que la conducta del OPERADOR se adecuaba presumiblemente a los preceptos establecidos en el numeral 8 del Artículo 40 de la LEY N° 164. Sin embargo, conforme se establece el INFORME DE FISCALIZACIÓN y el INFORME TÉCNICO II, la vigencia de la R.A.R. TL 0900/2010 habría caducado el 28 de octubre de 2020, evidenciándose que existiría una posible omisión por parte de los servidores públicos a cargo de la tramitación de la revocatoria de la Licencia, iniciada mediante AUTO 128/2020, por lo cual, actualmente existe una imposibilidad material de continuar con el proceso de revocatoria, objeto del AUTO 128/2020, por lo que, corresponde dejar sin efecto este acto administrativo en mérito a que el Título Habilitante caducó.

3.2. Con relación a la obligación financiera

Que el INFORME DE COBRANZA estableció que se procedió a notificar al OPERADOR con las obligaciones financieras pendientes mediante NOTA 1377/2022, otorgándosele el plazo de diez (10) días

Cuentas del SICOSI, se tiene que el OPERADOR tiene adeudos pendientes de pago, por el incumplimiento de pago de Derecho de Uso de Frecuencia de las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, e incumplimiento de pago de Tasa de Fiscalización y Regulación de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, cuyo suma líquida y exigible, conforme al Formulario de Obligaciones Financieras emitido el 07 de marzo de 2023 y actualizado al 31 de diciembre de 2023, es de Bs26.111,40 (Veintiséis Mil Ciento Once 40/100 Bolivianos).

Que se debe puntualizar que las obligaciones financieras señaladas precedentemente, fueron establecidas por el Artículo Cuatro de la R.A.R. TL 0900/2010, y conforme lo señala el Artículo 182 del Reglamento General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391 el OPERADOR está considerado en mora. En consecuencia, corresponde el cálculo de penalidades (Intereses y Multas) por mora, las cuales deben ser canceladas de forma conjunta con la Tasa de Fiscalización y Regulación vencida, por lo tanto, el OPERADOR está obligado a pagar el importe determinado, aspecto que se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Parágrafo II del Artículo 181 Reglamento antes señalado. Asimismo, conforme lo dispone el inciso b) del Artículo 178 del Reglamento General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación aprobado mediante Decreto Supremo N° 1391, el OPERADOR debe efectuar pago anual por concepto de DUF de manera anticipada hasta el 31 de enero de cada año y conforme el Artículo 180 del citado Reglamento, corresponde la aplicación de multas e intereses por incumplimiento de pago oportuno.

Que bajo este contexto, en mérito al INFORME DE COBRANZAS, debido al incumplimiento de pago en los plazos previstos por la normativa y con la finalidad de proseguir con el cobro de los adeudos pendientes de pago del OPERADOR ante esta Autoridad, precautelando los intereses del Estado, corresponde conminar el pago al OPERADOR de Bs26.111,40 (Veintiséis Mil Ciento Once 40/100 Bolivianos), por concepto de Derecho de Uso de Frecuencias de las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y Tasa de Fiscalización y Regulación de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como las penalidades dispuesta por norma, conforme al Formulario de Obligaciones Financieras emitido el 07 de marzo de 2023 y actualizado al 31 de diciembre de 2023, otorgándole un plazo prudencial para su cumplimiento bajo alternativa de iniciar las acciones legales coactivas a ser empleadas en caso de incumplimiento.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021 emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Auto de Intimación ATT-DJ-A TL 128/2020 de 28 de julio de 2020, en virtud al análisis realizado mediante el Informe Jurídico ATT-DJ-INF-JUR LP 1248/2023 de 28 de julio de 2023 y los argumentos establecidos en el punto 3.1. del Considerando Tercero de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- CONMINAR a RADIO MÓVIL TEMPORAL el pago de la suma líquida y exigible de Bs26.111,40 (Veintiséis Mil Ciento Once 40/100 Bolivianos), por concepto de Derecho de Uso de Frecuencias de las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y Tasa de Fiscalización y Regulación de las gestiones 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como las penalidades dispuestas por norma, otorgándole un plazo de diez (10) días hábiles desde su notificación con el presente acto administrativo, comunicándole que en caso de incumplimiento se procederá a iniciar las acciones legales coactivas correspondientes.

TERCERO.- PONER en conocimiento de la Dirección Técnica Sectorial de Telecomunicaciones y TIC, la Dirección de Fiscalización y Control y la Dirección Administrativa Financiera a efectos de registro, verificación y cobro de pagos pendientes, respectivamente.

Notifíquese a RADIO MÓVIL TEMPORAL en su domicilio ubicado en la Avenida Hernán Siles N° 3166 de la ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba, Teléfono: (4) 4473110, de conformidad a lo establecido por el inciso b) del Artículo 13 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172, de 15 de septiembre de 2003.

Regístrese y archívese.

Néstor Ríos Rivero
Director Ejecutivo
Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

Marcio Gutiérrez Fernández
Director Jurídico
Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL	
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-126-2023	
SEGUNDA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INGRESO PRINCIPAL GERENCIA REGIONAL LA PAZ"
CUCE :	23-0283-00-1373833-2-1
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial :	Bs 150.092.76.- (Ciento Cincuenta Mil Noventa y Dos 76/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	RAMIRO VLADIMIR HERNANDEZ CHOQUETICLLA
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152898
Correo Electrónico :	rhernandez@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 15 de noviembre de 2023 Hasta Hrs. 10:30 a.m. (fecha y hora límite) Presentación de garantía: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu – (Piso 5 – Responsable de Recepción)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 15 de noviembre de 2023 • Hrs.: 11:00 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=md88d8c45f71b326db58b78259bc9421c Número de reunión: 2530 794 8397 Contraseña: 9p9HEKqJ3

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL	
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-76-2023	
TERCERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN	
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:	
Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA REVENIDO QUÍMICO"
CUCE :	23-0283-00-1356497-3-2
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial :	70.000,00.- (Setenta Mil 00/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ
Teléfono :	2128008 Int. 1241
Correo Electrónico :	cmolina@aduana.gob.bo consultascontrataciones@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 16 de noviembre de 2023 Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 16 de noviembre de 2023 • Hrs.: 11:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m198e475b71c065a9834d265b481b1cc1 Número de reunión: 2533 520 7419 Contraseña: mZf8a2m5Tn7

Seguridad

• Paulo Cuiza

El presidente Luis Arce destacó ayer, a través de redes sociales, la atención que el Gobierno nacional destina a los incendios en el territorio nacional, de “manera inmediata y oportuna”.

“La atención ante los incendios es inmediata y oportuna. Hasta el momento movilizamos 4.882 bomberos forestales y 53 unidades militares a nivel nacional, logrando apagar 128 incendios en el país. Combatimos el fuego por tierra y aire, desplazando siete helicópteros y efectuando 625 descargas de agua”, detalló Arce en un post por la red X, antes Twitter.

El Viceministerio de Defensa Civil informó sobre incendios en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Beni.

“El tercer departamento afectado es La Paz, tenemos el registro de un incendio en una serranía en el municipio de Mapiiri. Se ha trasladado un equipo por tierra para ver las características del mismo y empezar a sofocarlo de manera inmediata”, explicó el viceministro Juan Carlos Calvimontes, en conferencia de prensa.

Otro incendio reportado es en el municipio de San Buenaventura, donde se realizan acciones aéreas y por tierra para contener las áreas con fuego activo.

En Santa Cruz, el fuego persiste en la comunidad de Piso Firme, cercano al Parque Nacional Noel Kempff Mercado, en la provincia San Ignacio de Velasco. Alrededor de



HAY 4.882 BOMBEROS FORESTALES MOVILIZADOS

Presidente destaca la atención “inmediata y oportuna” a incendios en el país

53

UNIDADES MILITARES son las movilizadas por el Comando Conjunto para combatir los incendios forestales.



37 bomberos militares trabajan en el lugar.

“Es un incendio generado en una hacienda ganadera, que se ha descontrolado”, indicó.

En el municipio fronterizo de San Matías, en la comunidad de Pozones, se movilizó a 45 bomberos forestales del Regimiento de Infantería 14 Florida, detalló Calvimontes.

En el departamento del Beni, dos son los municipios afectados por los incendios. En

Rurrenabaque se desplazaron alrededor de 60 bomberos forestales, además de dos aeronaves para ayudar en la sofocación de las llamas.

“No son incendios de magnitud, no son incendios descontrolados, los mismos están siendo combatidos en la misma proporción y tiempo en que se van presentando, y en muchos lugares no son reactivación de incendios, son incendios nuevos (...) todos están siendo atendidos”, refirió el viceministro Calvimontes.

COMUNIDAD BUENA VISTA

“El fin de semana, gracias al despliegue de 80 bomberos forestales de las FFAA, controlamos el incendio en la comunidad indígena Buena Vista, del municipio de San Buenaventura, #LaPaz. Seguimos en la

zona haciendo el seguimiento para dar seguridad a nuestra población indígena. Además, en coordinación con la Central de Pueblos Indígenas de La Paz entregamos más de 46 toneladas de ayuda humanitaria a las familias damnificadas”, informó el Jefe de Estado sobre acciones del fin de semana.

Calvimontes señaló al respecto que en esa comunidad el fuego fue controlado y que 40 personas que fueron evacuadas por seguridad a un establecimiento de salud retornaron a su comunidad, donde se organizaron ollas comunes para la gente del lugar y bomberos forestales.

Las pérdidas en la zona por efecto del fuego son tres viviendas de jatata y una cuarta de construcción, afectada de forma parcial. Asimismo, un vehículo abandonado resultó quemado por las llamas.



Un helicóptero con sistema Bambi Bucket para apagar desde el aire las llamas.

// FOTO: LUIS ARCE/X

128

INCENDIOS EN BOLIVIA fueron sofocados desde mediados de año hasta el 13 de noviembre.

Seguridad



/FOTO: MIN. DEFENSA

mediata

• Paulo Cuiza

Las quemas ilegales en el país generaron la emisión de 438 comparendos a nivel nacional, por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT). La mayoría en Santa Cruz, con 192 citaciones.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, indicó que otras 123 citaciones fueron distribuidas en el departamento del Beni. En La Paz se emitieron 40 comparendos; en Pando, 35; en Chuquisaca, 30; en Cochabamba, 11; en Tarija, seis; y en Potosí, una citación.

PROCESOS PENALES

Son 15 los procesos penales activados en contra de ciudadanos sorprendidos iniciando una quema, lo que según la normativa legal es un delito y, por lo tanto, es pasible a una condena.

“El sábado (11 de noviembre) se han llevado audiencias cautelares en Santa Cruz. En el primer caso, denominado caso Warnes,

SON 15 PROCESOS PENALES ACTIVADOS

438 comparendos, por las quemas ilegales

Una persona fue condenada a prisión en Warnes, Santa Cruz, por causar incendios forestales.

en audiencia de medidas cautelares el señor Vicente Aruquipa se sometió a un proceso abreviado, por lo que la jueza del municipio de Warnes emitió la sanción condenatoria referente al delito de incendio”, sostuvo Calvimontes.

En otro caso, en el municipio de Montero, Santa Cruz, el juez ordenó la detención preventiva de Nelson C. C. en el recinto penitenciario de Ceprom por el delito de incendio.

Desde el 1 de agosto de este año está vigente la Resolución Administrativa 77/2023 de la ABT, que prohíbe las quemas y chaqueos en todas las regiones, municipios, provincias y departamentos del territorio nacional que no fueron autorizados hasta el 31 de julio.

SANCCIONES

El artículo 206 del Código Penal establece que se incurrirá en privación de libertad, de dos a cuatro años, cuando la persona

que, con el objeto de quemar sus campos de labranza o pastoreo, ocasionare un incendio que se propague y produzca perjuicios en propiedad ajena.

La ABT planteó sancionar con 10 años de cárcel a las personas que efectúen quemas ilegales y generen incendios forestales, informó en agosto el director de la institución reguladora, Omar Quiroga.

El 27 de octubre, el Senado aprobó la ley que modifica el artículo 206 del Código Penal, que endurece las sanciones por incendios provocados; sin embargo, esta norma todavía debe ser examinada por Diputados.



• Ahora El Pueblo

En materia de emergencias por los incendios, solo el departamento del Beni se declaró en desastre por los efectos de las quemas, reveló ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Un solo departamento se ha declarado en desastre por incendio, el departamento del Beni. Ningún departamento adicional se ha declarado ni en emergencia ni en desastre”, sostuvo durante una conferencia de prensa en la que dio a conocer el reporte oficial acerca de los incendios en el país.

Luego, acotó: “De manera más específica, el departamento de La Paz y Santa Cruz, donde hay incendios, no han emitido ninguna declaratoria ni de emergencia ni de desastre”.

Calvimontes aseveró que el viceministerio coordina acciones con la totalidad de los municipios del país y observó una

LLAMAN A LAS GOBERNACIONES A ASUMIR MEDIDAS

Beni, el único departamento declarado en desastre

“pequeña y mediana actividad de respuesta” de las gobernaciones respecto a acciones contra los siniestros.

“Cuando deberían ser esas gobernaciones las que estén liderando estas actividades, incluso por delante del Gobierno central, pero ante esa pasividad el Gobierno está tomando acciones directas y eso es por encargo de nuestro hermano Presidente, ya que no podemos esperar las declaratorias de emergencia y desastre, sino el país estaría totalmente incendiado”, sostuvo.

Calvimontes resaltó que,

pese a las adversidades, los incendios son atendidos y sofocados por el nivel central.

“Lo que debería corresponder es iniciar una campaña de exigencia para que los gobiernos departamentales tomen alguna medida con su departamento, no pueden hacerse a un lado y dejar todo en manos del nivel central (...) No diré que no están haciendo nada, pero ellos deberían liderar la lucha contra los incendios y deberían emitir sus declaratorias de emergencia o desastre”, dijo la autoridad sobre las acciones de gobernaciones.



Juan Carlos Calvimontes

“

Debería corresponder iniciar una campaña de exigencia para que los gobiernos departamentales tomen alguna medida (...) no pueden hacerse a un lado”.

Juan Carlos Calvimontes

Vic. Defensa Civil

Tribuna

8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora



Claudia Miranda Díaz*

El 8 de marzo de 1908, 129 mujeres trabajadoras que militaban en el Partido Socialista de Nueva York (EEUU) murieron a causa de un incendio en la fábrica Cotton en la que laboraban, donde se declararon en huelga con permanencia en su trabajo, su protesta fue: por un igual salario al de los hombres, reducción a 10 horas de trabajo y mejoras en sus condiciones laborales. El 3 de mayo de 1909, en Chicago (EEUU), el Partido Socialista realizó un acto por el Día de la Mujer, que fue el preámbulo para que el 28 de febrero de 1909, en Nueva York, se conmemore por primera vez el Día Nacional de la Mujer.

En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca (que trataba el sufragio universal para todas las mujeres), por moción de Clara Zetkin se proclamó oficialmente el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en homenaje a las mujeres caídas en la huelga de 1908.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó 1975 como el Año Internacional de la Mujer; fue

este año cuando declaró oficialmente el Día Internacional de la Mujer, y desde 1977 se recuerda esta fecha a nivel mundial. Al haberle cambiado el nombre de Día Internacional de la Mujer Trabajadora (que lucha por una igualdad de salario y de mejores condiciones laborales, en contra del sistema capitalista), a Día Internacional de la Mujer (que lucha por una equidad de género ante el varón, sin cuestionarse el patriarcado), le quitó a esta fecha su carácter revolucionario, reduciéndola a un reclamo por la doble jornada de trabajo realizada por las mujeres que es "el trabajo doméstico" —lo que hoy se denomina "economía del cuidado"— y su falta de valoración emocional y pecuniaria.

El 8 de marzo que recuerda la lucha de clases de las mujeres —al igual que otras fechas recordatorias—, se trató de tergiversar convirtiéndola de una fecha conmemorativa revolucionaria a una fecha de marketing, de consumismo capitalista de "felicitación a las mujeres", donde se les regalaba flores y chocolates. En el pasado reciente, en memoria de las mujeres que ofrendaron su vida en 1908 en Nueva York, en el mundo entero y en Bolivia también, tratamos de reivindicar esta fecha con el significado original que tuvo, de ahí nace la frase "no quiero flores, ni chocolates, quiero respeto".

La lucha iniciada por las valientes mujeres en 1908 continúa de forma permanente junto a los varones, por alcanzar una sociedad socialista (o el nombre que se desee colocarle).

No hay nada que festejar, la situación de la mujer —por su condición de género— desde 1975 hasta hoy mejoró sus condiciones respecto a la equidad de género en el ámbito público; en tanto, en el ámbito privado está completamente atropellada (con maltrato físico, emocional, psicológico, económico y otros), violencia, abuso sexual a mujeres adultas, jóvenes y niñas; feminicidios. Bolivia se ha convertido en el país más violento de la región por su violencia hacia las mujeres; un mismo 8 de marzo, un hombre decapitó a su esposa en Potosí. El machismo —tanto de hombres como de mujeres— debe ser una lucha diaria de erradicación desde nuestra individualidad, esa sería una excelente contribución de nuestra parte a la construcción de una mejor sociedad, hasta las bromas cotidianas de diferencia de roles de género refuerzan el machismo.

No solo es la lucha de clases, también es la igualdad de género y la inclusión indígena lo que debe primar en nuestro discurso y práctica revolucionaria, por alcanzar una sociedad justa, sin discriminación, sin desigualdades.

**Es economista-investigadora.*

Fútbol: más que un deporte, un fenómeno social y político



Soledad Buendía Herdoíza *

La Época

En la jugada de todos los tiempos, barrilete cósmico! ¿De qué planeta viniste? ¡Para dejar en el camino a tantos ingleses, para que el país sea un puño apretado, gritando por Argentina! Gracias, Dios, por el fútbol, por Maradona, por estas lágrimas. Víctor Hugo Morales

El 30 de octubre de 1960 nace en Villa Fiorito, Lanús, Diego Armando Maradona. En consenso de muchos el más grande futbolista de la historia. Su dimensión como líder no escapa de cuestionamiento y críticas, motivando debates y reflexiones sobre este deporte como un fenómeno social y político.

El fútbol, conocido como el "deporte rey", trasciende las fronteras y las culturas, uniendo a personas de todo el mundo en una pasión común. Si bien es cierto que el fútbol es un deporte que se juega en el campo, su influencia trasciende las líneas del estadio y se convierte en un fenómeno social y político de gran relevancia. En América Latina figuras como Diego Maradona, Pelé o Messi han demostrado cómo el fútbol puede convertirse en una plataforma de cambio, mientras que, al mismo tiempo, persiste la necesidad de abordar las cuestiones de género en un deporte históricamente masculinizado.

El fútbol tiene la extraordinaria capacidad de unir a personas de diferentes orígenes y creencias en un objetivo común: apoyar a su equipo o selección nacional. En América Latina esta pasión es espe-

cialmente evidente con hinchadas apasionadas que llenan los estadios y las calles en los partidos importantes. El fútbol a menudo sirve como un escape de las tensiones, brindando alegría y unidad a las comunidades en momentos de dificultad. Pero también es el escenario de ataques, excesos y violencias que salen del control y lo desdibujan.

Maradona es uno de los nombres más influyentes en la historia del fútbol, y su impacto va mucho más allá de los logros en el campo de juego. Provenía de un entorno humilde en Villa Fiorito, un barrio pobre en las afueras de Buenos Aires, y se convirtió en un símbolo de lucha contra la adversidad y la desigualdad. Su famoso "gol del siglo" en el Mundial de 1986 y su controvertido "gol con la Mano de Dios" en el mismo torneo son recordados no solo por su genialidad futbolística, sino también por su capacidad para desafiar las expectativas de todas y todos en el contexto de la invasión de Inglaterra a Malvinas. La destreza de Maradona con el balón era asombrosa, su capacidad para driblar a varios oponentes, su visión de juego y su precisión en los tiros lo convirtieron en un jugador excepcional. Su ascenso al estrellato mundial a través del fútbol sirvió como inspiración para muchas personas, demostrando que el talento y la determinación pueden abrir puertas y superar obstáculos.

Maradona lideró a la Selección Argentina a la victoria en la Copa del Mundo de 1986, un logro que lo convirtió en un ejemplo nacional y una figura internacional. Su actuación allí, en el que anotó goles memorables y llevó a la Argentina a la victoria, es parte integral de su legado que recuerda su capacidad para inspirar y motivar no solo a un equipo, sino a un país.

Maradona era una figura política, con firmeza expresó opiniones fuertes sobre temas sociales, tenía una clara posición de izquierda y de apoyo a gobiernos de esa tendencia en la región, como Cuba o Venezuela.

A menudo usó su fama para abogar por causas importantes, como los derechos de las personas marginadas, cuestionando un sistema de opresión e injusticias.

A pesar de su trágica muerte en noviembre de 2020, el legado de Maradona perdura. Su nombre es sinónimo de excelencia futbolística y de la pasión que el fútbol puede generar. Además continúa inspirando a futbolistas y admiradores en todo el mundo. Fue mucho más que un futbolista exitoso, fue un ícono cultural y una figura emblemática. Su importancia radica en su capacidad para inspirar a generaciones de aficionados y en su influencia más allá del campo de juego, lo que lo convierte en una de las figuras más influyentes en la historia del deporte y la cultura pop.

Nos demostró que el fútbol, más allá de su capacidad para unir a las masas, puede servir como plataforma para cambios profundos y también como escenario de disputa. Hay que reconocer que el fútbol ha sido históricamente un deporte masculinizado. Las mujeres han enfrentado barreras significativas para participar y ser reconocidas, tanto en el campo como en la dirección y la administración. Sin embargo, en las últimas décadas el fútbol femenino va ganando poco a poco terreno, con un crecimiento constante en la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres en el deporte.

Es fundamental apuntar la importancia de superar la masculinización del fútbol y trabajar hacia la igualdad de género en el deporte. Las mujeres futbolistas como Marta Vieira da Silva, de Brasil, y Abby Wambach, de Estados Unidos, han demostrado que el talento y la pasión no conocen género y su éxito inspira a generaciones futuras de mujeres en todo el mundo a seguir sus sueños.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Ángela Márquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Crecimiento económico

Hace tres años, con el golpe de Estado y la pandemia del coronavirus, Bolivia se encontraba inmersa en una profunda crisis económica, política y social.

Una mala administración gubernamental por parte del régimen golpista y los estragos del Covid-19 dejaron al país en una situación desesperada, con una caída del 9% en la actividad económica, una cifra no vista desde 1953. Sin embargo, el panorama actual refleja un cuadro completamente diferente.

En respuesta a estos desafíos, el gobierno de Luis Arce implementó el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, centrando sus esfuerzos en la reconstrucción desde la demanda y la oferta.

Medidas audaces, como el Bono Contra el Hambre, beneficiaron a más de 4 millones de personas, demostraron un compromiso con el bienestar de la población.

En el ámbito financiero, la refinanciación de créditos por más de \$us 7.900 millones y la creación de fondos de apoyo a microempresas y la juventud han contribuido a estabilizar la economía. La aplicación Consume lo Nuestro ha impulsado la producción nacional, movilizándolo millones de recursos y apoyando a empresas locales.

Los esfuerzos han dado sus frutos, llevando a Bolivia a un impresionante crecimiento económico del 6,1% y 3,5% en 2021 y 2022, respectivamente. En medio de un contexto global desafiante, Bolivia destaca como una de las economías de mayor crecimiento en la región.

Con un crecimiento económico del 2,2% en el primer semestre de 2023 y una inflación baja del 1,48%, el país se sitúa como líder en superar la crisis laboral generada por la pandemia, con una tasa de desocupación del 4%, la más baja de América del Sur.

La estabilidad económica se refleja en la disminución del desempleo y en el mantenimiento del poder adquisitivo, especialmente para los sectores más vulnerables, gracias a políticas gubernamentales inteligentes, como la subvención de alimentos y combustibles.

Bolivia, en su firme compromiso con el desarrollo sostenible, continúa gestionando nuevas fuentes de financiamiento en condiciones más favorables. Esto demuestra que, a pesar de los desafíos persistentes, el país avanza con determinación hacia una recuperación económica sólida y sostenible.

En medio de un contexto global desafiante, Bolivia destaca como una de las economías de mayor crecimiento en la región.

favorables. Esto demuestra que, a pesar de los desafíos persistentes, el país avanza con determinación hacia una recuperación económica sólida y sostenible.

A PULSO



Internacional

• Prensa Latina

Israel continúa con sus operaciones militares en Gaza y también mantiene el asedio sobre oficinas de Naciones Unidas, escuelas y hospitales, donde se encuentran refugiados miles de heridos y desplazados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) dijo ayer que perdió el contacto con el complejo hospitalario de Al Shifa, mientras que otro hospital de la capital gazatí, el Al Quds, ya no opera por falta de combustible.

Testigos presenciales informaban ayer que miles de personas huyeron de Al Shifa, el mayor hospital de Gaza, mientras los combates llegan prácticamente a sus puertas, aunque cientos de pacientes siguen dentro.

El Ministerio de Salud palestino señaló que unos 3.000 médicos y pacientes se encuentran aún en el nosocomio junto a casi 20 mil personas desplazadas que se refugian allí.

En tanto, el Ejército israelí confirmó que está operando por segundo día consecutivo en el campamento de refugiados de Al Shati, en el noroeste de la ciudad de Gaza, cerca de la costa, y reconoció la muerte de 44 de sus efectivos desde el inicio de la invasión a este enclave costero.

Por otra parte, el primer ministro de la Autoridad Pa-

DONDE SE ENCUENTRAN MILES DE HERIDOS

Asedio militar israelí a hospitales hace colapsar la vida en Gaza

NNUU recordó que en sus instalaciones acogen actualmente a casi 780 mil desplazados, que deben ser protegidos en todo momento.

lestina, Mohamad Shtayé, exigió abrir un nuevo corredor humanitario marítimo desde Chipre para facilitar la entrega de ayuda a la Franja de Gaza, además del de Rafah, en la frontera con Egipto.

Shtayé indicó que las autoridades palestinas ya propusieron la apertura de un corredor de este tipo ante la falta de ayuda suficiente para atender a la población de Gaza, donde han muerto ya más de 11.180 personas.

NACIONES UNIDAS

Mientras, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA) denunció que una de sus residencias en el sur de Gaza recibió la víspera tres impactos directos de los bombardeos navales de las fuerzas israelíes, lo que causó importantes daños aunque no víctimas.

El organismo internacional recordó que sus edificios e instalaciones acogen actualmente a casi 780 mil desplazados, que deben ser protegidos en todo momento.

Una ciudad destruida por los bombardeos y ataques israelíes.



// FOTO: PRENSA LATINA

LUCHA CONTRA HAMÁS

Lula acusa a Israel de "matar inocentes sin ningún criterio"

• RT

El presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva acusó ayer a Israel de "matar inocentes sin ningún criterio" en medio de su lucha contra Hamás en la Franja de Gaza.

"Lanzar bombas donde hay niños, donde hay un hospital, con el pretexto de que un terrorista está allá, no tiene explicación. Primero vamos a

salvar a los niños, a las mujeres y luego te peleas con quien quieras hacerlo", sostuvo Lula en declaraciones públicas.

TERRORISMO

El mandatario consideró que si bien las acciones de Tel Aviv estaban motivadas por "el acto de terrorismo provocado por Hamás", la "solución" a la que había apelado el Estado hebreo era "igual de grave" que el ataque perpetrado por el grupo palestino asentado en Gaza.

"Nunca he sabido de noti-

cias en las que los niños fuesen víctimas preferenciales en una guerra. La gente no tiene conocimiento de otra guerra con la cantidad de mujeres y niños que ya murieron y la cantidad de niños desaparecidos", cuestionó.

Da Silva criticó duramente la respuesta militar israelí sobre civiles indefensos por la cantidad de menores que han muerto a causa de los bombardeos, señalando que "nadie asume la responsabilidad" por estos actos.

// FOTO: RT



El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva.

Juan Andrés Palacios (centro), durante el proceso de grabación en Buenos Aires.

• NAIRA C. DE LA ZERDA

El compositor Juan Andrés Palacios presentará el disco *La hora del asombro*, una producción musical con cerca de 20 músicos bolivianos y argentinos, y que fluye entre una propuesta compleja y la reflexión sobre la tristeza que implicaría un mundo sin capacidad para el asombro. El evento se celebrará en el Teatro Nuna (21 de Calacoto), el jueves, a las 20.00.

El músico se ha volcado a utilizar la red social de TikTok para contar la historia de toda esta iniciativa, que tardó 11 años en concretarse.

Mientras desarrollaba uno de sus principales proyectos, la orquesta Rodolfo Laruta y La Sonora Final Los Andes, Palacios fue componiendo diferentes piezas que rompían con el repertorio usual del ensamble.

“Las canciones que interpretábamos eran absolutamente lúdicas, eran composiciones de amigos, por ejemplo preparamos un par de piezas de Diego Ballón y a una de ellas le pusimos una letra que trataba sobre un chico que se quema comiendo una huminta. Sin embargo, al mismo tiempo, la orquesta tocó una pieza que escribí con el poema de García Lorca *Cásida del llanto*, que por el contrario habla de un llanto inmenso”, explicó el artista.

Otro aspecto que el compositor encontró en su recorrido con la Rodolfo Laruta es que buscaba crear arreglos complejos de piezas que eran esencialmente sencillas; situación que no logró mucho éxito, también porque la propuesta requería más trabajo.

Es así que su intención se materializó de mejor manera con *Cásida del llanto*; música y letra llegaron a complementarse y a darle dirección a lo que pretendía realizar. A lo largo del tiempo se fueron acumulando más

EN EL TEATRO NUNA, EL JUEVES 16 DE NOVIEMBRE

La complejidad y la tristeza se encuentran en *La hora del asombro*

El compositor Juan Andrés Palacios presenta su nuevo disco, el cual fue producido en Bolivia y Argentina.

obras, hasta que Palacios llegó a un punto en el que se sentía contento con el conjunto, como para grabar un disco.

“Empezó a salir una pieza nueva cada dos años, el ritmo de trabajo cambió un montón, y terminé con piezas muy pulidas, muy trabajadas. Fue un proceso en el que escribía un texto, lo dejaba marinar durante mucho tiempo, hasta que luego salía la música. Son periodos muy largos de trabajo y muy lindos”, comentó.

La pieza que le da nombre al disco —*La hora del asombro*— es una síntesis del tono que tiene el disco, en el que la letra busca construir un momento de desconuelo: “Es un momento solemne y enteramente triste, en el que además te da un vértigo terrible porque ya pasó la posibilidad de sentir asombro en el mundo”, explicó el creador.

La grabación se llevó a cabo tanto en Bolivia como en Argentina gracias al apoyo de la empresa Global SAT. La percusión y los vientos se grabaron en Buenos Aires, mien-

tras que la sección de cuerdas y voces se realizó en La Paz.

Solo llegar a Buenos Aires, durante las fechas de carnavales de 2022, fue una aventura llena de peripecias para Palacios y su equipo —llena de obstáculos y hasta escapes en medio de la madrugada, que pueden encontrarse narrados en sus videos de TikTok—, sin embargo, una vez allí, el talento y el profesionalismo de

los músicos del vecino país hicieron muy valioso el esfuerzo.

Para la presentación llegará al país uno de los intérpretes involucrados, el saxofonista Fernando Lerman, quien además dará un taller obre música argentina popular y académica en las instalaciones de la Residencia de Brasil, mañana a las 16.00.

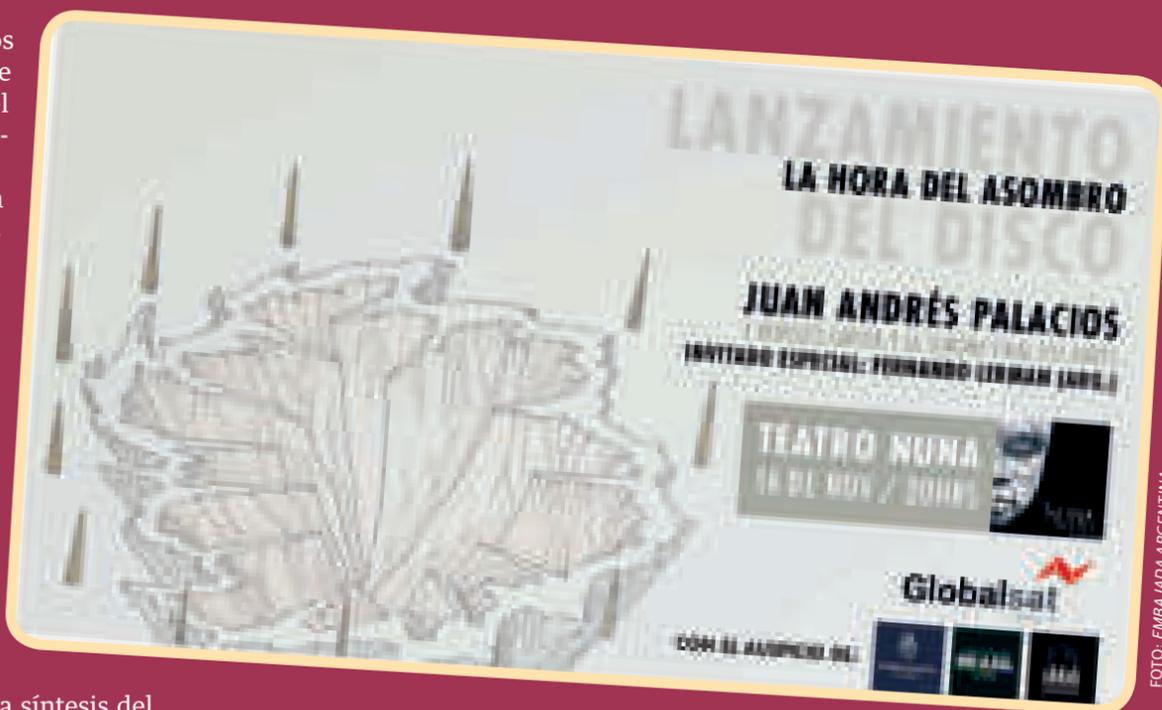


FOTO: EMBAJADA ARGENTINA

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

LEY CONTRA EL RACISMO
Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Interculturalidad. Interacción entre culturas.

Igualdad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho.

Equidad. Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección. Todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

igualdad. Protección. Equidad.

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
0-000-02
(Primera Publicación)

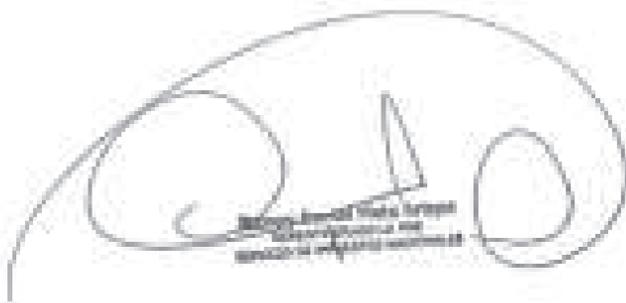
La Gerencia GRANDES CONTRIBUYENTES LA PAZ del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Artículo 60° de la Ley N° 2482, Código Tributario Boliviano, notifica a los contribuyentes con la Orden de Verificación que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal no apertre(e) ante las Oficinas de esta Gerencia ubicadas en la Calle Bolívar No. 1333 - La Paz, conforme lo señala el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	DOCUMENTO A VERIFICAR	PERIODO PERIÓDICO	IMPUESTO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
1	EMPRESA JORON LTDA JORON LTDA	JORON	ORDEN DE VERIFICACIÓN 27/08/2023	01.01. 01/2023	IVA	Facturas de Compras originales N° 1, 2, 3, 4. Documento que respalde el pago realizado y sus documentos y calidad del producto.
2	EMPRESA JORON LTDA JORON LTDA	JORON	ORDEN DE VERIFICACIÓN 27/08/2023	01/2023	IVA	Facturas de Compras originales N° 006, 007, 008. Documento que respalde el pago realizado y sus documentos y calidad del producto.
3	EMPRESA JORON LTDA JORON LTDA	JORON	ORDEN DE VERIFICACIÓN 27/08/2023	01. 01/2023	IVA	Facturas de Compras originales N° 01 y 02. Documento que respalde el pago realizado y sus documentos y calidad del producto.

Por lo presente se notifica que se verificará el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias, vinculadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuya recaudación y control se encuentra a cargo del Servicio de Impuestos Nacionales, conforme a las facultades conferidas por el Código Tributario vigente.

Por lo que se lo cita a objeto de aclarar las observaciones expuestas líneas arriba y presentar la documentación del decaído correspondiente, bajo comensura que de no presentarse se dará continuidad a los procedimientos establecidos por ley, para tal efecto, se otorga el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la publicación del presente Edicto.

El presente Edicto es firmado en la ciudad de La Paz a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.



Director General de Impuestos Nacionales



IMPUESTOS NACIONALES



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

DIPREVCON



**INVITACIÓN
EXPRESIÓN DE INTERÉS**

La DIRECCIÓN DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA (DIPREVCON), invita públicamente a los potenciales proponentes legalmente establecidos en el Estado Plurinacional de Bolivia a presentar o manifestar interés, para la validación de disponibilidad, que nos permita recibir propuestas en el país para la prestación del siguiente servicio:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO INTEGRAL PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE ALA FIJA DE LA FTA DIABLOS NEGROS GESTIÓN 2024"

Los potenciales proponentes interesados para la obtención del documento de "Especificaciones Técnicas Preliminares" deberán acreditar la Certificación de Inscripción del NIT, Matrícula de Comercio y si corresponde el Poder General del representante legal, de forma física en la ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, Ventanilla Unica o de forma electrónica al correo electrónico: dipre.enlace@mingobierno.gob.bo

Las expresiones de interés por los potenciales proponentes, deberán ser presentadas en sobre cerrado impostergablemente, hasta Hrs. **18:00** del **24 de noviembre de 2023** de forma Física en la ciudad de La Paz, Zona: Sopocachi, Calle: Ricardo Mujía N° 887, PB Ventanilla Unica.

La Paz, noviembre 2023

Nota: La presente invitación no representa el inicio de un proceso de contratación.



Zago comienza a armar el equipo titular de la Selección

El técnico de la Selección boliviana, el brasileño Antonio Carlos Zago, comenzó a parar el equipo que alineará el jueves 16 ante Perú, en el partido de la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Con la incorporación de la mayoría de los jugadores —26 de 27 convocados—, el entrenador tuvo más alternativas para probar el sistema de juego y el oncenio que presentará en el compromiso.

En la sesión de fútbol que cumplió la Verde, ayer en la cancha del Centro de Alto Rendimiento de Ananta, se observó que la propuesta de Zago es jugar con cinco hombres atrás, tres en el mediocampo y dos en la ofensiva, aunque los elegidos para llevar adelante el planteamiento no están definidos. Se estima que lo hará en la práctica de esta mañana, en el estadio Hernando Siles.

“Sabemos que es difícil, analizamos a Perú, que se conoce muy bien y es un equipo complicado; vamos a buscar los tres puntos para mejorar nuestra situación”, dijo Ramiro Vaca.

Por su lado, quien podría debutar como titular, Jair Reinoso, comentó que son dos partidos ante equipos fuertes. “Son selecciones que tienen jugadores de jerarquía, pero lo más importante somos nosotros, lo que hagamos, cómo vamos a enfrentar cada partido y pensar en sacar los puntos”.

El lateral Roberto Fernández, que juega en Rusia, llegará esta madrugada y dependiendo de cómo esté en lo físico y anímico se sumará a los entrenamientos del plantel nacional.

PEDIDO A MARTINS

Los jugadores de la Verde, después de conocer la decisión de Marcelo Martins, de dejar la selección después del cotejo ante Uruguay, anunciaron que se reunirán con él para pedirle que cambie de opinión y siga defendiendo la camiseta verde.

La salida de Martins se venía por la edad”

“Todo tiene su tiempo, su momento y lugar, Marcelo cumplió con la Selección, es el goleador y se ganó un lugar. Tomó una decisión y eso viene acompañado de la edad porque uno no es el mismo, la máquina del tiempo no para, pero lo vamos a recordar con cariño”, dijo el gerente deportivo y extécnico de la Verde, Julio César Baldivieso.

“No hablé con Marcelo Martins desde que renunció cuando yo era DT, pero eso es pasado y vivo el presente, quiero ver el legado para el fútbol nacional, no tengo problema con nadie, lo que importa es Bolivia”, señaló.



MARCELO MARTINS SE DESPIDE DE LA VERDE

“Todo comienzo tiene un fin, y el mío ha llegado”

El capitán e histórico goleador de la Selección boliviana, Marcelo Martins Moreno, anunció ayer que después de los partidos de la quinta y sexta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026 frente a Perú y Uruguay, dejará de defender la camiseta verde.

El ‘Flecheiro’, de 36 años, y de una trayectoria plagada más de éxitos que fracasos en grandes clubes del mundo, de manera sorpresiva anunció su despedida, luego de haber defendido al equipo nacional durante 16 años (2007-2023), tiempo en el que disfrutó y lamentó triunfos y derrotas, con una marca impresionante que difícilmente podrá ser igualada o mejorada.

Con pesar y la voz entrecortada, Martins al momento de anunciar su decisión, aseguró: “Ha llegado un momento difícil para mí en lo personal, porque he tomado una decisión muy difícil, con mi familia, con mis amigos. Completé un ciclo en la Selección. Estos dos partidos que se vienen (ante Perú y Uruguay) serán los últimos dos encuentros que representaré a mi país, a mi Selección, que ha sido todo para mí. Todo comienzo tiene un fin, y el mío ha llegado”.

Adelantó que contra el combinado peruano será el último partido que jugará ante el público boliviano, aunque no descartó organizar un duelo de despedida. “Quiero despedirme de la hinchada de mi país haciendo goles, que son los que me hicieron referente”, remarcó al pedir que apoyen al plantel, a los jóvenes que están comenzando un proceso muy difícil y complicado, porque no hay condiciones para jugar de igual a igual contra las otras selecciones.

Subrayó que representar al país es un orgullo y un privilegio, “a cada convocatoria asistí como si fuera la primera vez”.

Reveló que hay problemas muy graves al interior del fútbol boliviano que nadie lo ve ni asume, pero recomendó presionar a la dirigencia para que puedan dar soluciones.

Del sueño de ir al Mundial, explicó: “Ya di todo por la Selección, la verdad es que no

puedo exigirme más. No sé qué más puedo hacer para ayudar. Los que me acompañaron en mi carrera saben que nunca me faltó predisposición, ganas y esfuerzo. Siempre lo di todo. Intenté, de todas las maneras y formas, lo sigo haciendo, pero voy a ir a un Mundial, no sé si como jugador, dirigente, presidente, entrenador o algo, voy a seguir luchando por ese sueño”.

LOS RÉCORDS

Martins es el futbolista que más veces ha vestido la camiseta verde, 106 ocasiones en total, y el que más goles ha convertido para la Selección, 31 anotaciones en 16 años. Puede llegar a 107 si juega ante el seleccionado peruano, e incluso puede llegar a 108 si el técnico Zago lo incluye en el partido del 21, ante Uruguay, en Montevideo.

La primera vez que disputó un encuentro con el equipo nacional fue el 12 de noviembre de 2007, cuando dirigía el técnico Erwin Sánchez. Como un hecho anecdótico, el jueves 16 de este mes, el delantero nacional se despedirá del público boliviano frente al mismo rival, en el estadio Hernando Siles.

Otro dato estadístico que difícilmente será superado son las 31 conquistas que marcó en su paso por la Selección, y que se puede alargar si forma parte del oncenio nacional y si anota en los duelos ante Perú y Uruguay. El segundo máximo goleador de la Verde es Joaquín Botero —retirado del fútbol— con 20 tantos.

Es la segunda vez que Martins toma la decisión de dejar el plantel nacional, ya que en 2015 renunció a una convocatoria por diferencias con el entonces entrenador, Julio César Baldivieso.

Martins jugó cuatro clasificatorias mundiales, estaba camino a completar la quinta con Canadá-Estados Unidos-México 2026, pero la decisión sorpresiva cortó sus aspiraciones para dar paso a nuevos futbolistas con gran talento. También actuó en dos versiones de la Copa América.



Martins en una de sus últimas prácticas en la Selección nacional.



Jair Reinoso sería titular en la Selección.

“La Verde lo necesita, pero respetamos su decisión”

“Estamos agradecidos por su aporte al fútbol boliviano, es un futbolista muy querido por toda Bolivia, con una trayectoria impecable y un referente del balompié nacional. Hablaremos con él y veremos si puede seguir aportando porque la Verde lo necesita”, dijo el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol, Fernando Costa.

Añadió que si es una decisión final e invariable, “la vamos a respetar. Le vamos a hacer una despedida con todos los honores, si es que no se modifica su determinación”.



Deportivo



“

Estoy triste, no es un momento fácil tomar esta decisión. Lo pensé muy bien, fue el mejor momento, porque lo di todo por la Selección. No sé qué más puedo dar para ayudar. Mi pensamiento es ese, de haber tomado la decisión correcta y apoyar a los jugadores más jóvenes”.

MARCELO MARTINS

Capitán de la Selección boliviana

// FOTOS: APG

Erick Correa celebra
sus goles que le dieron
el triunfo al elenco
cruceño.

Royal Pari remonta y suma tres valiosas unidades

• Reynaldo Gutiérrez

Royal Pari remontó un marcador adverso y derrotó a Vaca Díez por 2 a 1, en el partido que cerró la fecha 30 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi'

Aguilera de Santa Cruz.

Con los tres puntos ganados el equipo cruceño salió de la zona del descenso indirecto, y ahora apunta a luchar por ingresar al lote de equipos clasificados a un torneo internacional.

Por la urgencia de sumar, el local presionó el arco contrario con disparos de media distancia

y centros desde las dos bandas, pero les faltó puntería y definición a sus delanteros.

En cambio, el elenco pandino, con la misma necesidad de salir de la incómoda situación, al principio se defendió y poco a poco comenzó a salir y generar peligro sobre el arco de Diego Méndez. Cuando se jugaba el minuto 26, Darlison Rodríguez definió para el 1 a 0 después de un pase de Pedro Taborga.

En el complemento, Pari volvió decidido a voltear el tanteador y a los 59' empató con un tanto de Erick Correa, quien definió con un remate de derecha.

El envión anímico fue bien capitalizado porque a los 65' Correa volvió a convertir y adelantó a su equipo en el marcador.

La visita intentó reaccionar, en cambio Pari fue más atrevido en la ofensiva y a los 77' Federico Sellechia marcó el 3-1, que fue anulado por posición adelantada y así finalizó el cotejo.



Una incidencia del duelo que se disputó ayer en el estadio 'Tahuichi' Aguilera.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	The Strongest	28	18	5	5	60	30	+30	59
2	Bolívar	29	15	6	8	72	37	+35	51
3	Always Ready	28	14	8	6	45	32	+13	50
4	Nacional Potosí	28	14	6	8	59	38	+21	48
5	Aurora	29	11	9	9	38	30	+8	42
6	Real Santa Cruz	28	12	6	10	28	34	-6	42
7	Real Tomayapo	28	10	10	8	28	29	-1	40
8	Wilstermann	28	11	11	6	37	23	+14	38
9	Oriente P.	28	9	10	9	38	35	+3	37
10	'U' de Vinto	28	8	12	8	28	26	+2	36
11	Independiente	28	11	1	16	30	41	-11	34
12	Royal Pari	28	8	9	11	38	43	-5	33
13	Vaca Díez	28	8	7	13	40	52	-12	31
14	Palmaflor	29	8	5	16	31	47	-16	29
15	Guabirá	28	8	5	15	26	46	-20	29
16	Blooming	28	7	6	15	31	51	-20	27
17	Libertad GM	29	7	6	16	28	63	-35	27

Un amparo constitucional anula elecciones en el Tigre

Un amparo constitucional presentado ante la Sala Constitucional Primera de La Paz por el exdirigente Freddy Téllez ordenó la anulación de las elecciones del club The Strongest de 2022, cuando se eligió a Héctor Montes como presidente de la entidad atigrada, lo que implica que Montes deja de ser titular del Tigre.

Ante esta situación, la sentencia de la Sala Constitucional Primera de La Paz anula las elecciones y pide que Ronald Crespo reasuma el cargo y en un plazo de 45 días convoque a nuevas elecciones.

Téllez, en conferencia de prensa, informó que hizo la observación porque los candidatos a la presidencia de la institución, Héctor Montes y Ronald Crespo, no cumplían con los requisitos para postularse.

"Como exdirigente y socio del club The Strongest hice observaciones puntuales a las últimas elecciones del club

que se llevaron a cabo el año pasado. Las denuncias estaban enmarcadas en la vulneración del padrón electoral y el proceso eleccionario. Puntualmente hice la denuncia de que los candidatos Ronald Crespo como Héctor Montes no cumplían los requisitos de asociado activo del club The Strongest", señaló.

Explicó que el presidente de la sala donde se ventilo la denuncia preguntó a los abogados que representaron a Héctor Montes, ¿dónde están sus facturas? "Lo único que hubiera hecho este sujeto al que lo denuncié es demostrar las facturas pagadas como asociado activo, que es un requisito para ser presidente del club The Strongest", subrayó.

Puntualizó que su propósito no es dañar al club, sino que se respete la institucionalidad y se siente un precedente para que no se cometan los mismos errores en el futuro.



Freddy Téllez en la conferencia de prensa.

// FOTO: GENTILEZA ZONA MIXTA

Uruguay de Bielsa con Suárez y sin Cavani

El entrenador del seleccionado uruguayo, Marcelo Bielsa, anunció ayer la lista de convocados para enfrentar a Argentina y Bolivia con la presencia del histórico goleador Luis Suárez pero sin el atacante de Boca Juniors Edinson Cavani, lesionado.

El máximo anotador de la historia de la Celeste fue citado por primera vez en la gestión del 'Loco' Bielsa luego de mirar desde afuera las cuatro primeras fechas de las Eliminatorias Sudamericanas para el Mundial 2026.

Cavani, el otro gran referente de Uruguay en la últi-

ma década, finalmente quedó afuera por la lesión que sufrió con Boca en el partido ante Newell's por la Copa de la Liga Profesional.

Suárez, de 36 años, regresa al seleccionado uruguayo por su gran nivel en Gremio de Brasil, donde lleva 14 goles y 10 asistencias en 29 partidos del Brasileirao.

El 'Pistolero' estará el jueves en La Bombonera y se reencontrará con su excompañero y amigo Lionel Messi, quien le arrebató el récord de goles de las Eliminatorias Sudamericanas.

De la nómina de Bielsa también se destacan Nicolás De La Cruz, de River Plate, y los regresos de José María Giménez, dirigido por Diego Simeone en Atlético de Madrid, y de Rodrigo Bentancur, ex Boca Juniors y actualmente en Tottenham, luego de la rotura del ligamento cruzado.

Uruguay es escolta del seleccionado argentino con 7 puntos y se prepara para visitar al líder de las Eliminatorias el jueves en La Bombonera y luego recibir a Bolivia en Montevideo, el martes 21.

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

NOTIFICACION POR EJECUCION

La Gerencia DISTRITAL LA PAZ I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 110 de la Ley N° 2092, Código Tributario Boliviano...

Table with 6 columns: No., UBICACION, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE DEL TERRENO, MATRICULA FOLIO REAL, MONTO DE ADJUDICACION DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA...

Se informa a todos los interesados que a partir del día 14 de noviembre de 2023, la Gerencia DISTRITAL LA PAZ I del Servicio de Impuestos Nacionales...



IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

WWW.IMPUESTOS.GOB.BO

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA

R-0370-01

LA GERENCIA DISTRITAL LA PAZ I DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492...

Table with 6 columns: Nro., CONTRIBUYENTE, ORIGEN DE LA DEUDA, PERIODOS IVA-IT-IUE, PIET y/o PLIEGO DE CARGO, MONTO DE LA DEUDA TRIBUTARIA HISTORICA EN UFV/BS.

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago, conforme al Art. 47 de la Ley No. 2492.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; SE INVITA a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del REMATE EN SUBASTA PUBLICA DE LOS INMUEBLES de los sujetos pasivos mencionados anteriormente con el siguiente detalle:

Table with 6 columns: No., UBICACION, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE DEL TERRENO, MATRICULA FOLIO REAL, MONTO DE ADJUDICACION DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA...

Table with 6 columns: No., UBICACION, TIPO INMUEBLE, SUPERFICIE DEL TERRENO, MATRICULA FOLIO REAL, MONTO DE ADJUDICACION DE LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA...

GRAVAMENES, ACREEDORES, COPROPIETARIOS O USUFRUCTUARIOS

Los 12 (doce) inmuebles del contribuyente SANABRIA GUARACHI FLOREN objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuentan con gravamen vigentes bajo los asientos: B-1 a B-15 cancelados; B-16 (hipoteca), B-17 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales...

El inmueble del contribuyente GUTIERREZ CAUTIN MILTON SECUNDINO objeto de disposición, en el registro de Derechos Reales cuenta con gravamen vigente, bajo los asientos: B-1 y B-2 cancelados, B-3 (hipoteca) B-4, B-5 y B-8 (anotación preventiva), B-6, B-10 y B-11 (hipoteca), B-7 (hipoteca) y B-9 (embargo) a favor de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales...

Martillero: Juan Gabriel Apaza Guarachi - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS DISTRITAL LA PAZ I - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública.

El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base de la segunda audiencia según el siguiente detalle:

Table with 4 columns: INMUEBLE, 20% DEL PRECIO BASE EN BS. DEL 50% DE ACCIONES Y DERECHOS, SALDO EN BS. DEL PRECIO BASE EN CASO DE ADJUDICACION DEL 50% DE ACC. Y DER., HORA DE AUDIENCIA

Depósito que deberá realizarse a la cuenta Fiscal del Banco Unión S.A. N° 1000029928740, a nombre de la Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, asimismo, deberá presentar boleta original y fotocopia de cédula de identidad.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia Distrital La Paz I, ubicada en la Calle Ballivián N° 1333, Piso 5, Zona Central de la Ciudad de La Paz, a partir de Horas: 9:00 a.m. del día Jueves 30 de Noviembre de 2023, en el orden del cuadro precedente.

Para visualizar más características e imágenes de los inmuebles objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación de los inmuebles:

Table with 6 columns: INMUEBLE, CÓDIGO, INMUEBLE, CÓDIGO, INMUEBLE, CÓDIGO



Linea gratuita 800-10-3444



Clasificados section with icons for various services like PROFESIONALES, EMPRESAS, etc.

VARIOS: section with text about GROVER CALDERON SALCEDO, FREDDY CUELLAR MIRANDA, and VLADIMIR QUISPE CALLISAYA.

Club Deportivo Córdoba es el nuevo integrante de la Liga Nacional de futsal

• Reynaldo Gutiérrez

El club potosino Deportivo Córdoba ascendió a la Liga Nacional de Futsal al ganar la final del Nacional de Clubes Copa Simón Bolívar al cochabambino Claret por 9-8 en los tiros penales, luego de empatar 2-2 en Trinidad.

Del 6 al 10 de noviembre se llevó adelante el torneo de ascenso entre ocho clubes que fueron divididos en dos grupos de cuatro.

En la serie A estuvieron el local Chichuriro, Claret, el tarijeño Tecno Diésel y el chuquisaqueño Las Casas Constructora. En el B jugaron el valluno Rafael Mérida Carballo, Deportivo Amistad de Bermejo, Deportivo Córdoba y el pandino Mariscal Sucre.

Todos los partidos se llevaron adelante en el coliseo Cancha Vieja, donde la modalidad de competencia fue de todos contra todos para definir a los semifinalistas y luego la final.

RUMBO AL ASCENSO

En la ronda de grupos, el plantel de Córdoba ganó a Deportivo Amistad (3-2) y Carballo (6-1), mientras que empató con Mariscal Sucre (3-3).



El equipo de Deportivo Córdoba ganó la Copa Simón Bolívar de futsal y ascendió a la Liga Nacional de la disciplina.

El elenco potosino terminó como primero de su serie con 7 puntos, escoltado por Deportivo Amistad (6), Mariscal Sucre (4) y Carballo (0).

En tanto, los puestos del grupo A fueron los siguientes: Claret (7), Tecno Diésel (4), Chichuriro (3) y Las Casas Constructora (2).

En las semifinales, Córdoba venció a Tecno Diésel (8-4) y Claret superó a Deportivo Amistad (3-2).

En el cotejo por el tercer puesto, Amistad derrotó sin complicaciones a Tecno Diésel (5-1) y en la gran final Córdoba y Claret igualaron 2-2.

En la definición por penales los potosinos fueron superiores y consiguieron su ascenso para reemplazar a Universitario de Sucre, que perdió la categoría.

También habrá dos encuentros por el ascenso-descenso indirecto: Claret se enfrentará al orureño Morales Moralitos y Amistad rivalizará con el también orureño Agua Santa.

En tanto, los atletas Lorena Ríos, Mateo Gutiérrez e Ikenna Ibe Akobi Vidal ganaron sus pruebas en 100 metros, 400 metros y salto largo, respectivamente, en el Nacional de Paraguay.

Castro y Espinoza van al Sudamericano de ajedrez

Los ajedrecistas cochabambinos Carlos Castro y Laura Espinoza, ambos de la categoría Sub-17, se clasificaron al Sudamericano Escolar 2023 de la división que se disputará en Lima, Perú (del 18 al 21 de diciembre), al ganar en su categoría del Nacional Clasificatorio de ajedrez que se llevó a cabo en Cochabamba.

También se clasificaron: la cruceña Caely El-Hage y el local Adhemar Acho (Sub-13), además del cochabambino Johan Rodríguez y la orureña Gabriela Choque (Sub-9).

El certamen se jugó con la presencia de 33 ajedrecistas (22 damas y 11 varones), que disputaron a 7 rondas de 60 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

El torneo clasificó a los campeones como jugadores oficiales al certamen internacional.

Castro fue el mejor del Sub-17 masculino con 6 puntos, seguido por sus coterráneos Pavel Achocalla (4,5) y Juan Sempértegui (4).



Ajedrecistas que se ganaron el derecho de asistir al Sudamericano escolar de ajedrez.

Espinoza triunfó en la rama femenina (5,5). Detrás de ella se ubicaron las vallunas Valeria Arce y Dashely Vargas (las dos con 4).

El-Hage destacó en Sub-13 damas (6,5), seguida por la cochabambina Kiara Ávila (4,5) y la cruceña Maciel Vargas (4). Acho ganó en varones (6) al terminar por delante del valluno Bryan Flores y el cruceño Santiago Cabrera (4,5).

Hubo un empate en el primer puesto de Sub-9 varones entre Rodríguez y el cochabambino Álex Tórrez (6), pero el primero salió vencedor por el sistema de desempate. El tercero fue el cochabambino Mauro Fernández (5,5).

En damas igual hubo un triple empate a 3,5 puntos entre Choque y las locales Andrea Gareca y Valentina Villalta, pero la orureña fue la vencedora.

Bolivianos ganan en el Grand Prix de atletismo

Los fondistas Benita Parra y Daniel Toroya ganaron el oro en la prueba de los 5.000 metros en el Grand Prix Sudamericano, celebrado el fin de semana en Asunción, Paraguay.

El podio de los 5.000 metros de damas fue ocupado por Parra, quien ganó la prueba con un tiempo de 17.32.23, con una doble satisfacción para el seleccionado boliviano, porque la presea de plata fue obtenida por Liliana Mateo, con un registro de 17.39.03.

El atletismo boliviano quedó en la cima en este torneo sudamericano en los 5.000 metros con Toroya, quien ganó el metal dorado con un tiempo de 15.02.52.

En cuanto a los demás atletas en las pruebas del Grand Prix, Mateo Gutiérrez fue tercero en los 200 metros planos con 22.02 y Daniela Vaca alcanzó la tercera casilla en salto largo con 5.76 metros.

En tanto, los atletas Lorena Ríos, Mateo Gutiérrez e Ikenna Ibe Akobi Vidal ganaron sus pruebas en 100 metros, 400 metros y salto largo, respectivamente, en el Nacional de Paraguay.



ATT-DJ-RAR-TL LP 500/2023
La Paz, 10 de noviembre de 2023

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, Abg. NÉSTOR RÍOS RIVERO, designado mediante Resolución Suprema N° 27479 de 29 de marzo de 2021 emitida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley y demás normas vigentes previamente señaladas;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CIUDADANÍA DIGITAL O BUZÓN DIGITAL**, mismo que en Anexo, forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

SEGUNDO.- APROBAR el **Buzón Digital** en Plataformas Virtuales para notificaciones digitales a través de otros medios electrónicos de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT.

TERCERO.- DISPONER que la plataforma de **Ciudadanía Digital** y el **Buzón Digital** de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, entrarán en aplicación en un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación de la presente Resolución Administrativa Regulatoria.

CUARTO.- La presente Resolución Administrativa Regulatoria, entrará en vigencia una vez transcurrido el plazo establecido en el Resuelve Tercero.

QUINTO.- DISPONER que los operadores y proveedores de telecomunicaciones, transportes y postal, pueden registrarse en el Buzón Digital y solicitar expresamente la notificación a través de medios electrónicos.

SEXTO.- INSTRUIR a la Dirección Jurídica la publicación del presente acto administrativo en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo y el Artículo 9 del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE aprobado por el Decreto Supremo N° 27172 de 18 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023; y la publicación de la presente Resolución en la página web www.att.gob.bo.

Regístrese y archívese.

Néstor Ríos Rivero
Director Ejecutivo
Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

Marcio Gutiérrez Fernández
Director Jurídico
Autoridad de Regulación y Fiscalización de
Telecomunicaciones y Transportes – ATT

La presente Resolución íntegra, puede descargarse en el siguiente QR:

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Fortunato Pinto A (entre calles Félix Reyes Ortiz y 9), Fortunato Pinto B (entre callejón 3 y calle 9), Santa Cruz (entre calles Félix Reyes Ortiz y 9), 9 (entre calles Fortunato Pinto A y Fortunato Pinto B), 2 (entre calles Fortunato Pinto A y Fortunato Pinto B); callejón 3 (entre calles Fortunato Pinto A y Fortunato Pinto B); avenida 9 de Abril (entre calles Fortunato Pinto A y E. Camacho); calles: Félix Reyes Ortiz (entre calles Fortunato Pinto A y E. Camacho), E. Camacho (entre callejón 3 y calle Félix Reyes Ortiz), calles y pasajes adyacentes de la zona Corazón de Jesús.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Panamericana (entre calles Edén y 17 de Agosto); calles: Batallón Colorado (entre calles Florida y Túpac Katari), Héroes del Chaco (entre avenidas 16 de Julio y 21 de Septiembre) de la Zona 4 de Julio, población Lahuachaca, municipio Sica Sica, provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO
INSTALACIÓN DE PARARRAYO Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Flor de liza zona, Villa Artasivi wayllunku, Flor de liza zona Condoriquin, Villa Artasivi Thuqumani, Villa Artasivi Callisaya, Tulawinto, Litoral, Huancarami, Huancarami, Jerusalen, Conasamaya, Quelca Torrez, Luna, Laquinamaya Levita, Mamani, Huanca Zabala, Cuijiamaya, Ancuamaya y Achamacata del municipio San Andrés, provincia Ingavi.

Comunidades: Santiago de Machaca, Chingani, Condor Amaya Toluaca, Limani, Machacuyo, Sora Belén, Corhuari, Kolljara Chocorosi B, San Juan de Rosapata, Chocorosi, Choquechillwa, Turujamaya, Palomani, Soroco, Copapujio, Villa Willque Ventilla, Vinto Wila Amaya, Hichucata y Sancani del municipio Santiago de Machaca, provincia José Manuel Pando.

Comunidades: Alto Quellacota, Chirijini, Callasaya, Pichuña, Catacora, Huanuma, L. Ilsa, Quimsachata, Toluca, Jancotaki, Tola Collo, Chipa Poke Suntuña, Pajchiri, Huayllapata, Pokeni, Parachi, Limani, Juntuni, Piñutani, Challipina, Casamaya, Payurmani, Huirahuirani y Chiarzalla y Calairi Crusavi del municipio Catacora, provincia José Manuel Pando.

Comunidades: Tripartito y Charaña del municipio Charaña, provincia José Manuel Pando.

Comunidades: Santiago de Machaca, Cano, Winto, Chulluncani Machaca, Jarokata, Auquiama, Cala Cala, Acocata, Huanacamaya, Santiago de Huaripujio, Laura Mikami, Kollpa, Ocata, Poke Kanta, Cullcutani, Acharaya, Anahuani, Ataconi, Murruntani, Willki, Choquepina, Sicuani, Asiruni, Tupalani, Pallalcollo, Huanca, Calasaya, Churu Churu, Anquaque, Choquepujo, Hichucata, Kewani, Quelcata, Llanquiri, Bautista Saavedra Anufani, Villa Exaltación, Villa Mercedes, Llaguaga y Berenguela del municipio Santiago de Machaca, provincia José Manuel Pando.

INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Achaca, Guaraya y Yanamani del municipio Tiahuanacu, provincia Ingavi.

DÍA: VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: E (entre calles C y L), C (entre calles 3 y L), 1 (entre calles C y M), 2 (entre calles C y E), 3 (entre calles 3 y M), 5 (entre avenida Troncal y calle M), L (entre avenida Troncal y calle C), N (entre calles E y M), M (entre calles 5 y 3), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Ciudadela.

REEMPLAZO DE POSTE, CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Arequipa (entre calles Constanancio Virgil y Jorge del Solar Clavijo), calles y pasajes adyacentes de la zona La Florida.

CIUDAD DE EL ALTO
RENOVACIÓN DE CABLES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de instituciones Gobierno Autónomo Municipal El Alto-Emalt Empresa de Aseo, calle José Jiménez Pintada (entre calles Crisostomo Esquivel y Rosendo Gutiérrez) y calles adyacentes de la urbanización Pedro Domingo Murillo.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
Desde horas 09:30 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Víctor Gutiérrez (entre calle Fournier y avenida Alfonso Ugarte), Fournier (entre avenida Juan Pablo II y calle Arturo Valle) y adyacentes de la zona Villa 16 de Julio.

AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 16:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: José Manuel Pando (entre calle Segarra y avenida Ríos Romero), Segarra (entre calles Vicente Juariste Eguino y José Manuel Pando), Vicente Juariste Eguino (entre calles Manuel Lino Loayza y Segarra) y calles adyacentes de la urbanización Pedro Domingo Murillo.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Llanga Belén, sector plaza Principal del municipio Umala, provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO
INSTALACIÓN DE POSTE Y TRANSFORMADOR
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la localidad Patarani del municipio Guaqui, provincia Ingavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

DERECHO A PARTICIPAR
ARTÍCULO 122

I. Los niñas, niños y adolescentes tienen derecho a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en reuniones y organizaciones lícitas, según su edad e intereses, sea en la vida familiar, escolar, comunitaria y, conforme a disposición legal, en la social y político.

II. El Estado en todas sus niveles, las familias y la sociedad garantizarán y fomentarán oportunidades de participación de las niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas.

LEY 548
LEY 0671 DE JULIO DE 2014.
Ley Cécilga Nilla,
Niña y Adolescente

Ahora
EL PUEBLO

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-140-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	“INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PIA LA MAMORA Y PIA EL CONDOR GERENCIA REGIONAL TARIJA”
CUCE :	23-0283-00-1383140-1-1
Forma de adjudicación :	Por el total
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial :	Bs 121,959.26.- (Ciento veintiún mil novecientos cincuenta y nueve 26/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	ALEJANDRO RUIZ CATOIRA
Teléfono :	2128008 Int. 1753
Correo Electrónico :	aruiz@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 16 de noviembre de 2023 Hasta Hrs. 14:30 p.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 16 de noviembre de 2023 • Hrs.: 15:42 p.m. APERTURA DE PROPUESAS Lugar: Av. 20 de Octubre, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 – Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2669da416ae8a7ca29030e0c448db302 Número de reunión: 2539 412 0267 Contraseña: PITUFO

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

